



## CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año IV. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º Madrid 8 de Agosto de 1860. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. Núm. 11.

DIRECTOR PROPIETARIO, <b>DON EDUARDO ASQUERINO.</b> Colaboradores. Sres. Amador de los Ríos (José) Alarcon (Pedro Antonio). Alberdi (J. Bta.) Argentino. Albuérne (José). Andrade Corvo (Joao de). Andrade Ferreyra (J. M.). Arce (Gaspar Nuñez). Aribau (Buenaventura). Sra. Avellaneda (Gertr. de) Sres. Avila (A. J.) Almeida Aburquerque (L.) Asquerino (Eusebio). Ayala (Adelardo Lopez de) A. Alemparte (J.) Chile. Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Bello (Andrés), Chile.	Sres. Bona (Félix). Borao (Gerónimo). Bordallo (F. M.). Borrego (Andrés). Braga (Alexandre). Breton de los Herreros (M). Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martin (Pedro). Caicedo (J. M. Torres). Campoamor (Ramon). Canus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P) Cañete (Manuel). Castelar (Emilio). Castello Branco (Camillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magalhaes (J.E.)	Sres. Cesar Machado (Julio). Castro (M. Fernandez). Canovas del Castillo (A). Catalina (Severo). Castro y Serrano (José). Corpancho (Nicolás). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Carvalho (Tomaz de). Cueto (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Duran (Agustin). Eguilaz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la) Eulate (Manuel). Estévez Calderon (S.). Estrada (Luis). Felner. Fernandez Cuesta (Nem).	Sres. Fernandez y Gonzalez. Ferrer del Rio (Antonio). Figuerola (Laureano). Flores (Antonio). Gana (Guillermo B.). García Gutierrez (A.º) Gayangos (Pascual). Gomes d'Abreu (Dr.). Gomes d'Amonin. Goni (Facundo). Gener (José). Gomez Marin (Manuel). Gonzalez Bravo (Luis). Gonzalez (Marcial). Graells (Pedro). Güell y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Herculano (A.). Janer (Florentino). Jimenez Serrano (José). Lafuente (Modesto).	Sres. Larrañaga (G. Romero). Lastarria (J. U.). Lasala (Manuel). Latino Coelho (J. M.). Lemos (Joao de). Lobo (Miguel). Lobato Pires. Lopes de Mendoza (A. P.). Lorenzana (Juan). Madoz (Pascual). Magalhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J), Bar.º Martos (Cristino). Matta (Guillermo), Chile. Mora (José Joaquin de). Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º) Navarro (Cárlos). Ochoa (Eugenio).	Sres. Olavarria (Eugenio). Oliveira Marreca (Ant.º) D'Oliveira Pimentel (J. M.). Olózaga (Salustiano). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Palmeirín (L. A.). Palha (Francisco). Pereyra da Cunha (A.). Paula Madrazo (Fr.º de) Pasaron y Lastra (Ramon) Pi Margall (Francisco). Rancés y Villanueva (M). Rebello da Silva (L. A.). Ribot y Fontseré (Ant.º) Rios y Rosas (Antonio). Retortillo (J. Luis). Rodriguez Sampayo (A.). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás Maria) Romero Ortiz (Ant).	Sres. Rosa Gonzalez (J. de la) Ros de Olano (Antonio). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura) Sagarminaga (Fidel de) Samper (José Maria). Selgas (José). Silva (Inocencio F. da). Silva Tullio (Ant.º da). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florent.º) Segovia (Antonio Maria) Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Trueba (Antonio). Vega (Ventura de la). Veiga (E. da). Velaz de Medrano Ed.º) Viedma (J. A.). B. Vicuña Mackenna. Visconde de Gouvea.
---	---	--	---	---	--	--

### SUMARIO.

Revista general, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—Los chinos en Cuba, por D. Eusebio Maria S.—La política napoleónica, por D. Manuel Ortiz de Pinedo.—Sueños.—Colbert, por D. José Joaquin de Mora.—La cuestión de Siria y el imperio turco, por D. Emilio Castelar.—Del crédito territorial (II), por D. Ricardo de Federico.—La propaganda de las ideas, por D. Justo Arteaga Alemparte.—Montes, por D. A. B.—De la naturaleza de la comedia y de su historia, por D. Antonio M. Fabié.—Carta trascendental, dirigida a la señora de Lopez, por D. José de Castro y Serrano.—La Mensajera, (poesía) por D. Eugenio de Olavarria.—La Inocencia, (poesía) por D. Luis Rivera.—Revista de Portugal, por D. A. P. Lopes de Mendonça.—Sueños.—Sucesos de Siria.—Garibaldi.—Boletín de Ultramar.

## LA AMÉRICA.

### REVISTA GENERAL.

Dos nuevos colegas han venido al estadio de la prensa española desde nuestra última revista: *El Constitucional* se llama el uno, y el otro tiene por título *La Verdad*. *El Constitucional* es *El Clamor Público* tal como le hemos conocido en estos últimos tiempos: *La Verdad* es órgano de las opiniones sustentadas en el Congreso últimamente por el Sr. Rios Rosas en su discurso sobre contestación al de la Corona. Ambos colegas pertenecen, pues, al conjunto heterogéneo conocido con el nombre de Union liberal.

Dícese generalmente que la verdad es amarga: pero la que ahora se presenta con pretensiones de ministerial merece mas bien, respecto del gobierno, la calificación de agri-dulce. *La Verdad* ha salido con el objeto de ver si puede encontrar el símbolo de la Union liberal que otros diarios, menos felices hasta ahora, no han encontrado todavía. Nos parece que al nuevo Diógenes le vá a suceder lo que al antiguo. En uno de sus últimos números nos dice que bien puede tomarse por punto de partida de la situación actual la Constitución política vigente, es decir, la reforma Narvaez. Si es ese el símbolo, medrados están los unionistas: ciertamente que la reforma de Narvaez puede servir de punto de partida; pero no para marchar a la libertad, sino para volver al absolutismo, a donde la Union liberal no quiere ir, pero a donde al parecer la llevan y nos lleva con una velocidad mayor de la que nadie puede figurarse. Por lo demás, si lo que *La Verdad* quiere decir, es que por todas partes se vá a Roma y que nunca se está mas cerca de mejorar que cuando no se puede estar peor, tiene razón *La Verdad*.

Con la aparición de este periódico han coincidido algunos rumores de crisis ministerial que los diarios del gabinete declaran completamente desnudos de funda-

mento. No hay que decir que el ministerio se sostendrá todo lo que pueda: lo que debe averiguarse es si puede o no puede sostenerse tal como está constituido. Ahora bien, nosotros no tenemos formada una opinion fija y resuelta sobre este punto porque carecemos completamente de los datos y elementos necesarios para fundar nuestro cálculo. Podrán tener razón las oposiciones; podrán tenerla los ministeriales; ¿quién se aproxima mas a la verdad? Ni las oposiciones, ni los ministeriales, ni el gabinete mismo lo saben. No conocemos un fenómeno mas irregular, que mas se aleje de todas las leyes a que están sujetos todos los fenómenos morales, políticos y físicos del universo, que el fenómeno que se llama crisis ministerial en España. En otras partes, el Parlamento sirve a los políticos para medir exactamente los grados de vitalidad que tiene un gabinete, por los grados de confianza parlamentaria de que goza: pero en España no puede utilizarse para semejante cosa porque no son los ministeriales producto de la voluntad del Parlamento, sino vice-versa, los Parlamentos producto de la voluntad del ministerio.

Así, pues, la medida de la duración de un gobierno dado hay que buscarla en otra parte; y como esa parte no está sujeta al examen y al análisis de los hombres políticos, la verdad es que no puede encontrarse. Un ministerio que parece hoy lleno de vida, se suele hallar mañana de cuerpo presente; y el gabinete que ayer pareció mas duradero, suele ser hoy el mas amenazado en su existencia política.

Por de pronto, el gabinete actual va viviendo: si vivirá mucho o poco, solo la Divina Providencia lo sabe, y eso porque es omisciente: acá abajo, en el mundo que habitamos, no hay un solo mortal que pueda con seguridad decirlo. A los ministeriales se les figura que vá a ser poco menos que eterno; a las oposiciones nos parece que morirá en breve. Que ha de morir, no tiene duda; que morirá tan luego como su mision política esté terminada, es certísimo. ¿Pero cuándo termina la mision política que le está asignada? Para contestar a esta pregunta seria necesario que supiéramos cuál es esa mision, cuál es su símbolo: y eso es precisamente lo que ni nosotros ni él sabemos.

No hay que confundir, sin embargo, la mision con el símbolo. El ministerio actual no tiene símbolo, y la prueba es que sus órganos andan a caza de uno. Mas no puede decirse igualmente que el ministerio carezca de mision: la tiene y debe de ser importante; solo que no la conocemos ni podemos conocerla porque nos falta la indicación del símbolo que podría guiarnos en nuestras conjeturas.

El gobierno está ahora ocupado, según dicen sus órganos, en confeccionar unos proyectos de ley de ayunta-

mientos y diputaciones provinciales, para presentarlos a las Cortes cuando se reunan. Falta hacer dar a la vida municipal y provincial el ensanche que debe tener; restablecer esa descentralización administrativa tan enlazada con la existencia, con la historia, con las glorias del país. ¿Pero se hará? Celebraremos mucho llevarnos chasco; pero nos parece que los nuevos proyectos serán análogos a los ya presentados (electoral y de imprenta) por el señor ministro de la Gobernación y que irán a hacer compañía a esos otros que duermen un sueño pacífico en las respectivas comisiones.

Los proyectos no discutidos de la Union liberal serán con el tiempo materiales preciosos para formar la historia de su impotencia y de su falta de doctrina propia.

En medio de estas árdidas tareas a que el ministerio se dedica, no le falta tiempo para acompañar a la corte en San Ildefonso a sus partidas de campo. Los cronistas ministeriales nos cuentan maravillas de las escursiones a la *Boca del Asno*. De la *Boca del Asno* salen ahora torrentes de poesía y de música; allí la diplomacia celebra sus banquetes; allí el ministerio invita a sus amigos; allí la corte toda se solaza y divierte; y la España entera está hoy con la boca abierta y aplicando el oído para escuchar las armonías que de aquel sitio pintoresco se desprenden.

El sitio es, en efecto, delicioso: un pequeño valle, cuyas laderas se prolongan a manera de dos largas mandíbulas, se vé amenizado por el río Balsain, que ya corriendo mansamente, ya en pequeñas cascadas, le atraviesa en toda su longitud, formando como la lengua espumosa del cuadrúpedo respetable de que ha tomado nombre. A uno y otro lado de sus orillas, la menuda yerba, siempre lozana, y los copudos y espesos árboles convidan a pasar algunas horas de solaz: y nada tiene de extraño que la corte y el gobierno hayan elegido aquel punto, que inspira por sí solo grandes pensamientos e ideas elevadas. El señor ministro de Estado debe de haber concebido en él el proyecto de hacer que Napoleón nos proponga a la Europa para el puesto importante de gran potencia.

Otro de los sitios elegidos por la corte para sus escursiones ha sido la laguna de Peñalara. Rodeada de montañas, cubiertas de pinos y como a dos leguas de la Granja hay un ancho y profundísimo hundimiento ocupado por un lago, casi siempre agitado, y sobre el cual se forman la mayor parte de las tempestades que estallan sobre el Sitio. La vista de aquel lago en un día de tormenta, mugiendo al compás de los truenos mil veces repetidos por los ecos de toda la sierra, es tan hermosa como imponente. Sin embargo, no suelen visitarse aquellos sitios sino en los días enteramente claros y serenos. Allí ha estado hace pocos días el rey, que según uno de los cronistas ministeriales, montaba un caballito blanco,

mientras que el resto de su comitiva iba en unas jacas del país que él llama *Blases*. El mismo autor nos hace un pomposo elogio del talento con que su Blas le condujo por las escarpadas pendientes, pisando en el aire, y sin duda algunas veces trezando como una bailarina. Los tales *Blases* sabían sin duda la alta misión que les estaba encomendada y la cumplieron sin tropezar, dando una prueba poco común de su recto juicio.

La *Correspondencia de España* nos ha comunicado, con la reserva correspondiente, una noticia que corre en la corte de gran interés para la real familia, y es el próximo enlace del infante D. Sebastian con la infanta doña Cristina. Nosotros, con la misma reserva que *La Correspondencia*, la participamos á nuestros lectores, seguros como estamos de que no saldrá de entre nosotros el secreto. La reserva que, según sus mismas palabras, desea guardar el periódico ministerial en este asunto nos recuerda lo sucedido en Madrid allá por los años de 1844 á 1845. Vivía en esta villa un honrado joven llamado Cepeda, un tanto poeta y algo músico, el cual, llegado que hubo á la edad del matrimonio, se propuso casarse, y comenzó, como generalmente sucede, por buscar novia. Luego que la hubo encontrado, participó á sus mas íntimos amigos, con la correspondiente reserva, su proyectado enlace, encargándoles mucho que á nadie dijese una palabra, pues por varias razones le convenia tener secreto su proyecto hasta el momento oportuno. Todos le prometieron no desplegar sus labios sobre el asunto, y lo cumplieron: nadie habló de la boda de Cepeda; pero al día siguiente apareció en todas las esquinas de Madrid esta inscripción: *Cepedita se casa*. La *Correspondencia* se parece mucho en esta ocasión á los amigos íntimos de Cepedita. Le dieron la noticia con reserva y escribió á sus lectores: con la reserva correspondiente anunciamos á Vds. que el infante D. Sebastian se casa.

Los representantes de las grandes potencias han decidido en sus conferencias de París la intervencion en Siria. Mucho se había hablado acerca de si el embajador de España sería ó no llamado á esas conferencias. Decíase que lo sería porque la Europa, á consecuencia de las escitaciones de Luis Napoleón, nuestro padrino, había decidido considerarnos como nación de primer orden; pero hasta ahora parece que todavía no hemos entrado en posesion de los honores y preeminencias que corresponden á este puesto. Ello es que el Congreso, para decidir la intervencion en Siria, se ha compuesto solamente de los ministros de Francia, Inglaterra, Rusia, Austria, Prusia y Turquía. Nosotros, que enviamos allá dos buques, el Portugal que envía uno, la Grecia que manda tambien varios, la Holanda que se halla en el mismo caso, no hemos tenido representacion en las conferencias.

Aun no se sabe el resultado de estas: se ha acordado la intervencion, pero se ignoran su estension y condiciones. Solo se ha dicho que Inglaterra y Turquía han tratado de limitar las unas y las otras, sentando por base la conservacion de la integridad del territorio otomano. Si, en efecto, las grandes potencias han acordado sostener la integridad del imperio turco, la expedicion que se prepara es completisimamente inútil, porque ni vá á evitar los asesinatos ya cometidos, ni vá á castigarlos, ni vá á impedir otros nuevos, ni vá á restablecer de una manera permanente el orden y los derechos de la humanidad en aquel país. Los cristianos que no han sido ya degollados, han procurado ponerse en salvo sin esperar las tardias escuadras de Europa: y si los turcos se han de quedar donde están y la expedicion se ha de volver como vaya y por donde vaya, se habrá hecho una cosa ridicula, y se habrá dejado en pié el tremendo problema de Oriente, la causa de nuevas catástrofes, causa cada vez mas activa y sanguinaria.

Se dice que la ambicion de Bonaparte pretende ocupar la Siria, y la ambicion de Rusia aspira á Constantinopla. Si Bonaparte y la Rusia no tuvieran mas falta que esa, por nuestra parte quedarían absueltos. En último resultado, vale mas que Constantinopla y la Siria pertenezcan á una potencia cristiana y civilizada que á los turcos. La Europa tiene la obligacion de volver á plantar la cruz sobre las torres de Santa Sofia y sobre las ciudades donde han brillado en otro tiempo tantas lumbreras del cristianismo. La Europa, no solamente tiene esa obligacion, sino que para ella es una necesidad. El imperio otomano es un cadáver que se descompone y hay que acudir á alejarlo de nuestros límites hasta por medida higiénica. Si hoy no se aprovecha la ocasion, se presentará cada día mas apremiante y urgente la necesidad. Hay que cerrar la puerta en Siria á nuevos atentados, y no se puede cerrar la puerta á nuevos atentados dejando á sus autores impunes y en aptitud de cometerlos. Ahora bien, los autores de los asesinatos é incendios de Siria no son este ó el otro individuo aislado; son toda la nacion musulmana, desde el bajá hasta el último ismaelita. ¿Queda en pié la nacion turca? ¿quedan los cristianos sometidos y la raza mahometana dominadora, saciando de ella el gobierno, las autoridades, sus agentes, dictando ella las leyes é imponiendo las costumbres según el Corán? Pues queda en pié la causa permanente de los desórdenes y de los atentados que han llenado de horror é indignacion la Europa.

Aun no ha desembarcado Garibaldi en el continente napolitano. Ha preferido tomar á Milazzo y entrar luego en Messina, capitulando con la ciudadela, que se sostiene aun, y concediéndola un armisticio. A nosotros nos habría parecido mas seguro y menos costoso, en vez de entretenerse en el ataque de las líneas de Messina, dar un golpe en el continente, donde se aguarda á Garibaldi, según parece, con impaciencia; pero el dictador de Sicilia sabrá, sin duda, mejor que nosotros lo que le convenia. Dícese que prepara 500 buques de todos tamaños para el desembarco: muchos buques son, y con treinta buques acaso tendria bastante. Tal vez el telégrafo se ha equivocado en un cero. De todos modos, la causa del rey Francisco parece muy apurada. La diplomacia na-

politana redobla sus esfuerzos en París, Londres y Turin para evitar la caida de la dinastia, y pide poco menos que de rodillas que se imponga á Garibaldi una tregua. No sabemos si los diplomáticos napolitanos obtendrán lo que piden; pero hasta ahora no lo han obtenido.

Algunos periódicos dicen que el pueblo de Nápoles va teniendo ya mas confianza en la sinceridad del rey, y que se forma allí un robusto partido constitucional y dinástico. Podrá ser; mas nos parece que estos periódicos toman por realidades sus deseos, ó lo que quieren hacer creer que son sus deseos. Francisco II ha representado siempre el despotismo con todos sus horrores, incluso los bombardeos; está hoy demasiado humillado; conserva demasiada fidelidad á las tradiciones de sus antepasados para amoldarse de buen grado al papel de rey constitucional. Seria preciso que los napolitanos fueran el pueblo mas estúpido de la tierra cuando despues de los hechos recientes porque han pasado, y de que han sido victimas, se fiasen en palabras y promesas que evidentemente están dictadas bajo la presion de las circunstancias. Regla general: un rey humillado es un enemigo constante é irreconciliable de los que han contribuido á la humillacion. Los liberales han humillado á Francisco II: ni él puede perdonarlos, ni ellos deben fiarse de sus promesas. La historia de todos los países, y sobre todo, la de Nápoles, demuestra esta verdad, y los napolitanos y sicilianos la saben.

Ignoramos lo que sucederá; pero estamos persuadidos de que solo una intervencion extranjera puede salvar la dinastia actual de Nápoles.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

### LOS CHINOS EN CUBA.

Si entre las cuestiones que se agitan actualmente en la política periodística hay una en que absolutamente deba prescindirse de toda simpatía de partido, de todo resentimiento personal, de toda doctrina sobre legislación y principios constitucionales, esta cuestión es la que se concreta en el lema de este artículo. Es, en efecto, una cuestión en cuya resolución un deber sagrado de humanidad y de patriotismo nos compele á no salir de la esfera de los hechos, de los intereses y de las consecuencias á que forzosamente ha de dar lugar el partido que se abraza; es cuestión en que intervienen conjuntamente, no solo la prosperidad y el engrandecimiento, sino la conservacion y la seguridad de una de las partes mas importantes de nuestro territorio; es, en fin, cuestión en que se aventuran los intereses de nuestro comercio y del tesoro público, el lustre de la corona, la dignidad de la nacion, y el puesto que, gracias á recientes triunfos y á nuestros adelantos en la carrera de la civilización, empezamos á ocupar; el puesto que habíamos abandonado entre las grandes potencias de Europa.

No creemos que pueda ventilarse seriamente y de buena fé este asunto sin preparar acertadas respuestas á muchas y muy graves preguntas. Sentado el inconcuso principio de que, no ya solamente la posesion, sino el fomento indefinido de la riqueza agrícola y mercantil de Cuba, son elementos identificados con España, como nacion cristiana, poderosa y culta; convencidos como lo estamos del incansable anhelo con que los Estados Unidos aspiran, sin disfraz y sin descanso, á despojarnos de aquella magnífica colonia; igualmente seguros de que cualquiera medida que perjudique los intereses de los colonos y esparza en sus ánimos las semillas del descontento, facilitaría admirablemente la realizacion de aquel ambicioso designio, ¿nos conviene disminuir los productos de la isla disminuyendo los capitales de sus moradores y el principal instrumento del trabajo que requiere el cultivo á que se dedican? Reconocida la imposibilidad física de practicar este cultivo por medio de las razas blancas, ¿cómo, si no es por el tráfico de negros, será posible llenar las brechas que abre continuamente la mortalidad en la poblacion africana? Y aunque la religion y la humanidad no clamasen en contra de aquel detestable comercio, abolido ya por unánime consentimiento de todos los gobiernos cristianos, ¿no nos lo prohiben los tratados de 25 de setiembre de 1817 y de 28 de junio de 1855? ¿Puede descubrirse otro medio de evitar tan terribles inconvenientes que la inmigracion voluntaria de trabajadores libres, laboriosos, diestros en toda clase de faenas agrícolas y aclimatados á los ardores de las regiones tropicales? Si ese medio existe, mejor harían en proponerlos los censores de la innovacion proyectada, que en atacarla con tanta acritud, y, séanos licito decirlo, con tan ligero conocimiento de hechos y circunstancias. Aun suponiendo fundados en razones y en antecedentes los temores que se alegan acerca de la inmigracion china, las consecuencias que á esos temores dan lugar, serian infinitamente menos graves que la inevitable ruina de la colonia. La prudencia menos avisada y previsora aconseja decidirse por el menor de dos males inminentes. Todos los que podria acarrear la acumulacion de trabajadores chinos en aquella isla, son en alto grado inferiores á su completa ruina, y esta es la fatal alternativa en que el problema está colocado. O se admiten chinos, ó se abandonan las haciendas; ó se mantiene la isla en el grado de esplendor y prosperidad que hoy disfruta, ó queda reducida á la penosa condicion en que yacen hoy postradas las Antillas inglesas y francesas.

Entre ellas sobresalía la Jamaica por la vasta estension de sus fincas rurales; por los grandes capitales que habian empleado sus terratenientes en tierras, en esclavos, en máquinas y amaños que facilitaban en gran manera las operaciones del cultivo, y que aumentaban y perfeccionaban sus productos; por la magnificencia de sus ciudades, y por la opulencia y el lujo de sus moradores. Desde que á propuesta de lord Standley se abolió la esclavitud en las posesiones ultramarinas de Inglaterra, á costa de cincuenta millones de duros, pagados en calidad de indemnizacion á los dueños de esclavos, la

isla ha visto desaparecer de su territorio los capitales, la industria, el comercio y la poblacion. Los negros, transformados de esclavos en aprendices, esto es, en jornaleros libres, no trabajan sino cuando quieren y lo menos que pueden. El pago de los jornales arruina á los propietarios. Los mas ricos plantíos son en la actualidad infructíferos eriales. Las fincas, antes copiosamente productivas, se ofrecen hoy en el mercado de Londres por la mitad, y aun por la tercera parte de su valor. Tal es la suerte, no solo de la Jamaica, sino de las Barbadas, de la Trinidad, de la Granada, de Santa Lucía, en una palabra, de todas las Antillas, con dos solas excepciones, y esas son españolas. Seria tan imprudente como fuera del caso examinar en este lugar las causas que las han preservado de las calamidades que afligen á sus vecinas. Pero ya que la Providencia ha querido salvarnos del naufragio; no seria el colmo de la locura lanzarnos al escollo en que aquellas han perecido?

Ya á mediados del presente siglo empezaron á sentirse en Cuba alarmantes síntomas de decadencia en la poblacion negra. De una de las causas que en ello influyeron, tenia la culpa la imprevision de los hacendados, que no se curaban de fomentar los matrimonios de la raza negra, y así es que esta no se reproducia, como se reproduce en el Sur de los Estados Unidos de América, donde se adopta el sistema contrario, con gran provecho de la poblacion, de la disciplina y de la moral. Las otras causas fueron los estragos del cólera asiático y el rigor con que los cruceros ingleses perseguían é interceptaban el tráfico. Ello es que los colonos pensaron muy seriamente en los males que los amenazaban, y en los medios que podian adoptar para evitarlos. El gobierno creyó urgente la necesidad que apremiaba á la isla, y dictó en marzo de 1854, un plan de colonización que confundia la raza europea, la asiática y la sur-americana en una sola masa, igualando sus respectivas condiciones y los favores que se les concedian. En esta disposicion se nota gran falta de tino y de conocimientos locales. Desde luego, la parte relativa á los trabajadores europeos, supone el erróneo principio de creerlos capaces de soportar las labores del campo en aquellos ardientes climas, principio que el sentido común bastaria á desmentir, si no hubiera ya estado harto desmentido por la experiencia en las islas de Francia y de Borbon y en las Antillas extranjeras. Además, no parecia muy sensato equiparar los derechos de los españoles, súbditos de una monarquía constitucional, con los de los degradados vasallos del despotismo de Oriente. No es, pues, de extrañar que aquella innovacion, aunque dictada por intenciones benévolas, mereciese la desaprobacion de los hacendados, quienes por otra parte, temian no poder ejercer en los que aquel decreto favorecia, la misma suprema autoridad que ejercian en sus esclavos. La nueva legislación que va á regir en la materia nos parece exenta de todas estas dificultades y destinada á resolver el problema del modo mas satisfactorio. La inmigracion no se hará de ahora en adelante por cuenta del Estado y en sus buques, como algunos habian propuesto, operacion costosísima, y que podria dar lugar á grandes abusos. No se hará por concesion exclusiva á una empresa determinada, como se ha propuesto por quien ha ofrecido al gobierno una fuerte suma en cambio de la facultad de importar 60,000 chinos en la isla, porque, además de los peligros morales que envuelve en sí todo contrato con la autoridad, la ereccion de un privilegio, y, de lo que es lo mismo, de un monopolio, es tan opuesta al texto de las instituciones que nos rigen, como al espíritu del siglo en que vivimos, y á los intereses de los hacendados. Tampoco se hará la inmigracion por licencias particulares, para cuyo otorgamiento y ejecucion se necesitarian diligencias, formalidades y trabajos oficiosos, perjudiciales siempre á todo género de industria. Se ha preferido un sistema mucho mas sensato, en nuestro sentir, y en que se combinan ventajas que todos los otros planes desatienden. Este sistema es la libertad, que es la condicion esencial é imprescindible para que todo trabajo productivo y toda aplicacion de capitales desarrollen sus fuerzas respectivas, y amplien, hasta los límites de lo posible la esfera de su accion. La inmigracion queda, pues, completamente libre. El hacendado podrá contratar cuantos chinos necesite para el cultivo de sus tierras, sujetándose tan solo á ciertas reglas de humanidad, de moral y de higiene, que todo hombre cristiano y racional observaria, sin necesidad de que la autoridad se las dictase. Esta facultad de adquirir trabajadores por medio de contratos bilaterales y voluntarios, está de un todo en conformidad con las mas sanas doctrinas económicas, según las cuales, el verdadero y legítimo regulador de los precios consiste en la proporcion entre la oferta y los pedidos. En el caso presente, los pedidos deberán ser cuantiosos, si se atiende á las grandes mermas que ha tenido la esclavatura, por las causas ya indicadas, á la creciente estimacion que están adquiriendo en Europa, y en todos los mercados del mundo los frutos coloniales, á los vastísimos terrenos incultos que cubren la mayor parte de la superficie de Cuba, y que solo aguardan la mano fecundadora del hombre, para convertirse en veneros inagotables de riqueza. Ni será menos considerable la oferta; porque no bastando el territorio de la China á la subsistencia de los enjambres de millones de seres humanos que la pueblan, la emigracion es para ellos una de sus mas imperiosas necesidades, como lo prueba la multitud de chinos que se esparcen y establecen actualmente en todo el Archipiélago Indio, en Oceanía y en las Américas de Sur y Norte.

Hemos oido algunas objeciones á la introduccion de chinos en las colonias españolas, la principal de las cuales estriba en la profunda inmoralidad que se les atribuye. Sin querer formar un odioso paralelo entre las costumbres y propensiones del negro y del chino, desaprobaríamos, como aventuradas é injustas, esas generalidades condenatorias, que abrazan en anatemas colectivos ra-

zas enteras de semejantes nuestros, hijos de Dios como nosotros y susceptibles de los mismos beneficios que nosotros derivamos de la religión y de la cultura de la inteligencia. Sabido es que el budismo, el ateísmo, el mas desenfrenado abuso del poder absoluto, las prácticas supersticiosas, la poligamia, y la abyecta miseria en que está sumergida la gran mayoría de los habitantes de aquel imperio, no son las circunstancias mas favorables para propagar entre ellos la moral mas pura. Los chinos, como todos los pueblos asiáticos, desconocen los frenos con que la civilización cristiana reprime las pasiones, sujeta la voluntad, y hace doblar la frente del hombre ante las aras del deber. ¿Quién puede desconocer por otra parte, el influjo que ejerce en nuestro modo de ser el conjunto de circunstancias que rodean al hombre y modifican todos los elementos físicos, intelectuales y morales de su vida? La ciencia y la experiencia están continuamente desmintiendo el aserto del poeta latino.

*Cælum non animum mutant qui trans mare currunt.*

Innumerables pruebas históricas y contemporáneas podríamos aducir en apoyo de la opinión que estamos defendiendo, y quizás ninguna mas fuerte que la que nos suministran los anales patrios. Compárense los moros de la Alhambra, los civilizadores de la Península, los que nos trajeron la agricultura, las artes y la filosofía, con sus predecesores, los que asolaron el Egipto y la Siria; con sus sucesores, los actuales marroquíes y argelinos, y niéguese si es posible la transformación a que está sujeta la misma raza de hombres, con solo mudar de clima y de localidad.

Se alega en contra un motin de chinos, ocurrido años hace en Filipinas, y quisiéramos que se nos señalase el punto del globo en que, puestas en contacto, y en relaciones íntimas dos razas de diferente origen y de diferentes grados de civilización y de poder, no han estallado de cuando en cuando sublevaciones mas ó menos graves y duraderas, promovidas por la raza inferior contra la que la subyuga y eclipsa. Este espectáculo se está repitiendo en el mundo desde los ilotas de Esparta y la guerra servil de Roma, hasta la Grecia y la Irlanda de nuestros días. Y, para no salir del asunto en cuyo examen nos ocupamos ¿no ha habido nunca conatos de rebelión en los negros de la misma isla de Cuba? ¿No los ha habido con frecuencia en los Estados del Sur de la Union América? Los que temen que unos pobres jornaleros perturben el orden público, escandalicen con sus excesos, y corrompan con su ejemplo las costumbres de la isla, parecen echar en olvido que allí existen un gobierno fuerte, un clero numeroso, tribunales, policía, y, en fin, todas cuantas instituciones han adoptado los pueblos modernos para contrarrestar esas calamidades que á los espíritus asustadizos se presentan con coloridos tan funestos.

Vamos á terminar estos lieros apuntes con una consideración que, en nuestro sentir, no es susceptible de interpretación ni réplica. Los hacendados de la isla de Cuba han reclamado y reclaman con instancia y con urgencia la facultad que acaba de concedérseles. En esta clase de negocios, no hay criterio mas seguro que el del interés privado. Cuando ellos piden chinos, será sin duda porque los necesitan. A ningún otro motivo podemos atribuir esta demanda, apoyada además por las autoridades de la colonia. Felices serian todas las industrias de la metrópoli, si con ellas se adoptase el mismo sistema de condendencia; si se consultase á los que las emprenden y fecundan, y si no neutralizasen sus reclamaciones las formalidades ministeriales, los infundados escrúpulos y el espíritu de rutina, inseparables de la exagerada centralización administrativa que nos aqueja.

EUSEBIO MARIA S.

### LA POLÍTICA NAPOLEÓNICA.

Si Napoleón III se ha propuesto mantener constantemente en suspenso la atención del mundo por medio de una política teatral, preciso es reconocer en alta voz que consigue su objeto cumplidamente. Apenas acaba la que podríamos llamar representación de un gran suceso, cuando se nos anuncia otra nueva con ese nebuloso misterio que aumenta el interés y preocupa y agita desde el principio á los espectadores.

No es posible recordar los estrépitos acontecimientos que registran los fastos imperiales de estos últimos años y sobre todo la forma teatral con que se han ejecutado, sin considerar el actual imperio como un melodrama de gran espectáculo, dividido en cuadros á cual mas interesantes, animados por sorprendentes y vistosas decoraciones que obligan á exclamar al observador mas serio y circunspecto: «La Europa es un teatro, la Francia un escenario, y Luis Bonaparte el único actor encargado de conmover al mundo.»

El primer cuadro de ese vasto y maravilloso melodrama se llama «el 2 de Diciembre;» ¿cómo se titulará el último? Pero no nos separemos de nuestro objeto. Decíamos que la atención del mundo político se encuentra há tiempo encadenada, absorbida, por el gran actor coronado y vamos á demostrarlo.

Desde que Napoleón ocupa el trono de Francia, todos los hombres políticos, todos los gobiernos de Europa, todos los soberanos de las grandes y pequeñas naciones, inquietos, desasosegados, poseidos de una alarma continua, entregados á una sola preocupación, devorados por un pensamiento único y constante, no hacen mas que preguntarse los unos á los otros: ¿Qué dice Napoleón? ¿Qué piensa? ¿Qué prepara? ¿Qué nuevos formidables acontecimientos amenazan? Y desde esa época, no ha pasado un solo año sin que el sobrino de Bonaparte deje de entretener la ansiedad de sus numerosos espectadores con algun acontecimiento trascendental y extraordinario. Desde

esa época, la tranquilidad de Europa está pendiente de la voluntad de ese Neptuno que gobierna á su antojo los procelosos mares de la política moderna.

«La exposición de la industria,» «La guerra de Crimea,» «El campamento de Chalons,» «La medalla de Santa Elena,» «Las conferencias de Stugard,» «La inauguración de Cherburgo,» «La campaña de Italia,» «El tratado de Comercio,» «Las conferencias de Baden,» «La expedición de Siria,» son los títulos principales de esa larga serie de cuadros escénicos sembrados de golpes teatrales de grande y poderoso efecto. Porque lo que nos ha obligado á calificar de perfectamente teatral la política napoleónica, es que todos los acontecimientos que recuerdan los nombres que acabamos de enumerar, han sido preparados, iniciados, dirigidos, ejecutados y concluidos por Napoleón, no como quien obedece á la fuerza de las circunstancias, al movimiento irresistible de su época, sino como quien se propone desenvolver con ellos un pensamiento dinástico, personal y privado. Todo ese gran melodrama que se llama el imperio, es un melodrama de familia, dirigido única y exclusivamente al engrandecimiento personal de Napoleón III. Así es que apenas hay alguno de esos cuadros en que él no se haya reservado una escena de efecto. Recordemos sino algunos de sus rasgos personales.

En los momentos mismos en que la orgullosa reina Victoria pisaba el suelo francés para venir á saludar á la condesa de Teba, esposa del emperador de los franceses, legatario de aquel otro emperador cuyo pensamiento político era la destrucción de la grandeza británica, el ramillete que Napoleón III, el hombre de los grandes efectos, puso en manos de tan augusta persona, fué el despacho telegráfico llegado en aquel instante preciso desde las lejanas costas de Crimea para anunciar la victoria de Trakir, una de las mas decisivas de la campaña y en la cual los intrépidos regimientos de Závovos se cubrieron de gloria y nombradía. Ni aunque los sucesos hubiesen sido ensayados para ejecutarse en un día dado, habrían podido llegar mas oportunamente. La batalla, el triunfo, el telégrafo, todo funcionó como debía funcionar, en la hora, en el minuto, en el instante necesario y deseado. La orgullosa reina Victoria, se vió obligada á recibir casi con entusiasmo aquella corona de gloria entretejida con los laureles franceses.

Hé aquí otro. Hacia algunos meses que la Europa descansaba de las emociones producidas por el proceso de Orsini y por las exposiciones de los coroneles franceses contra la Gran Bretaña; el drama imperial se hallaba en uno de sus entre actos; cuando un día el *Monitor* anuncia que han llegado á su término las colosales obras de Cherburgo, esas obras comenzadas en tiempo de Luis XIV, del primer monarca francés que concibe el pensamiento de levantar la grandeza de Francia sobre la decadencia de Inglaterra, y continuadas con gran actividad por Napoleón I en quien el mismo plan debía llegar á su completa ejecución. A este solo anuncio, la alarma se apodera del pueblo británico que vé sus costas amenazadas por una fortaleza marítima de primer orden capaz de abrigar en su puerto una escuadra formidable: el patriotismo se exalta; los oradores enardecen á las masas con su siniestro lenguaje; los temores crecen y de un ángulo á otro del reino unido no se oye mas que el sordo rumor que precede á las grandes catástrofes nacionales. En medio de esta situación, la reina Victoria se vé galantemente invitada por el emperador de los franceses para que se digne asistir á la inauguración de la famosa fortaleza. La reina duda; pero los ministros la deciden, y acompañada de todas las eminencias del Estado viene á las aguas de Cherburgo donde encuentra ya reunida una numerosísima flota de vapor y vela con la que Napoleón III delante de la Inglaterra oficial, á unas cuantas millas de sus costas, verifica ante el mundo la manifestación solemne del gran poder marítimo de la Francia. El sobrino de Bonaparte hace observar á la reina de la Gran Bretaña cómo las obras habían crecido desde el primer imperio y cómo la fortaleza que á primera vista parecia una gran potencia marítima era al mismo tiempo continental, porque unida por un camino de hierro con el corazón de la Francia podía recibir en breves horas dentro de sus muros cien mil soldados. En esta gran función el actor intentó hacerse admirar y aplaudir hasta de sus mismos enemigos.

La aglomeración de fuerzas extraordinarias en el campamento de Chalons llenaba de desconfianza á todos los gobiernos que creían llegada la hora elegida por Bonaparte para comenzar las conquistas tradicionales de su dinastía: el César francés, en vez de desvanecer los temores, se presenta ante sus soldados y les reparte la medalla de Santa Elena en conmemoración de las glorias del primer imperio; pero los soberanos representantes de los tratados de 1815 acogen con el mayor silencio un reto tan atrevido. Siempre el actor! siempre el espectáculo!

Ejecútase la batalla de Solferino: la Prusia, asustada con las continuas y decisivas victorias del ejército francés, moviliza sus inmensas masas militares y se dispone, lo mismo á defender sus fronteras rhinianas, que á invadir las francesas; la Rusia abandona su expectante neutralidad; el Austria, dispuesta á un duelo á muerte, se repliega en su inespugnable cuadrilátero; la Europa, el mundo civilizado, se preparan llenos de consternación á presenciar una lucha gigantesca que amenaza envolver á todos los pueblos del viejo continente; cuando hé aquí que un solo hombre, considerándose árbitro de los destinos de tantos reyes y naciones en aquellos momentos solemnes, sale del campamento francés, se dirige en busca del emperador de Austria, conferencia con él algunos momentos y se levanta diciendo á los pueblos que le contemplaban: «la paz está hecha. No quiero que se verifiquen los acontecimientos que nos amenazan.»

En la guerra de Crimea, en los momentos mas crí-

ticos, cuando la ansiedad y la alarma comenzaban á apoderarse de los ánimos, entregó repentinamente el mando del ejército á Pellissier y dispone la toma de Malacok por medio del telégrafo.

Su entrevista en Sttugard con el emperador de Rusia, verificada con el mayor misterio, vuelve á conmover la tranquilidad de Europa, y hace recordar á los hombres de Estado las conferencias de Tilsit.

En todos los actos importantes, en todos los acontecimientos que acabamos de bosquejar, se ve su intervención personal y directa: todos ellos aparecen revestidos de ese aire teatral que distingue á la política napoleónica. Todo desaparece en esos acontecimientos, el genio francés, el carácter nacional, las tradiciones históricas, todo, ante el color imperial, ante el sello dinástico de familia que ha querido imprimírseles. Luis XIV, dijo con alguna razón, «el Estado soy yo;» pero con mucha mas puede exclamar Napoleón III «Yo soy el imperio;» «Yo soy la Francia.» El se ha encargado de sentir y de pensar por ella: las aspiraciones y las necesidades nacionales se han convertido en aspiraciones y necesidades imperiales: la nación ha sido absorbida por el imperio y el imperio es única y exclusivamente Napoleón III. La vida intelectual, política y oficial del generoso pueblo francés, de ese pueblo que ha amantado con su sangre la libertad europea, está hoy reducida, condensada, resumida en las palabras, en los discursos, en los deseos y en las impresiones del hombre que ocupa el trono de Francia. Examinad los documentos imperiales; todo está contenido en ellos. Fuera de esos documentos personalísimos, dictados por Napoleón y firmados por Napoleón, la Francia no piensa, la Francia no existe.

Y esa absorción violenta y sistemática crece y se desarrolla; aumenta de día en día; cada vez es mas completa, mas absoluta.

La carta que acaba de dirigir á Mr. de Persigny, manifestándole su opinión sobre los sucesos de Siria, ese escrito curiosísimo que en estos momentos ocupa toda la prensa europea, y que á continuación hallarán nuestros lectores, es la síntesis, el complemento del sistema. Todos los rasgos personales esparcidos aquí y allá en otros documentos, están reunidos en este en armonioso conjunto. Detegámonos un instante en su análisis.

Con una simple carta de familia, íntima, ligera, se propone Napoleón devolver la tranquilidad á los alarmados gobiernos europeos. Las dos cuestiones mas graves que preocupan en este momento al mundo civilizado, son tratadas en ella como cuestiones de familia. En ese escrito, firmado por el emperador de los franceses, la Francia no figura para nada. Cuando habla del ejército francés, dice: «Mi ejército y mi armada nada tienen de amenazadores. Mi marina de vapor está aun lejos de satisfacer mis necesidades.» Mas adelante añade: «Tengo 400,000 hombres sobre las armas.» No hay un solo párrafo, una sola frase en que Luis Bonaparte no considere los asuntos que toca como asuntos personales. Al combatir las sospechas de los que le atribuyen deseos de ocupar la Siria permanentemente, exclama: «¿Por ventura la posesión de aquel país aumentaría mis fuerzas?» Al recorrer este documento extraño, á quien se le ha dado la misma importancia y solemnidad que á una nota diplomática, que á un memorandum, no hay quien no pregunte, ¿pero dónde está aquí la Francia, la nación libre y civilizada, el pueblo en cuyo nombre se habla? En ninguna parte. La Francia es el feudo, el patrimonio del emperador, su manera de ser y de sentir, la manifestación de su grandeza y de su omnipotencia. No es posible llevar mas allá la exageración del personalismo.

Un documento que en tan alto grado reúne el carácter de familia que distingue á todos los documentos imperiales, debía aparecer tambien de una manera teatral y sorprendente. Y en efecto, ha sido preciso que el jefe del gabinete inglés dé el grito de alarma á todos los gobiernos al ver á Napoleón tomar la iniciativa en la cuestión de Siria y disponer una expedición armada para resolverla por sí mismo sin consultar á las grandes potencias á cuyo protectorado está sometida la Turquía, para que el César francés despues de contemplar la agitación producida en Europa por el movimiento de sus buques y de sus soldados, haya creído conveniente dirigir una simple carta de familia á uno de sus favoritos para volver la tranquilidad al mundo. Por eso hemos dicho arriba y repetimos aquí, que esa carta es la síntesis, el complemento del sistema inaugurado el 2 de diciembre.

Pero despues de leer las reflexiones que hemos emitido desde el principio de nuestro artículo, despues de las citas y argumentos de que nos hemos valido para probar con la historia en la mano que la política napoleónica es una política teatral y personalísima, exclamarán nuestros lectores. «El hombre que así ha sabido convertir en pedestal de su engrandecimiento, en palanca de su ambición personal á una nación grande y poderosa, á la inteligente y noble nación francesa, á la cuna de las revoluciones modernas, á la antorcha de la libertad política, al soldado del derecho, al cerebro de Europa, debe ser un hombre superior, extraordinario, un genio privilegiado, digno del descendiente del fundador de su raza.» Pues nada de eso, contestamos nosotros. Esa concentración de todas las fuerzas nacionales en una sola mano, esa absorción de todos los derechos y de todos los poderes por un solo poder, no es el trabajo de una gran inteligencia, ni la obra de una voluntad incontrastable, sino el resultado de un sistema de gobierno planteado por un golpe de Estado en un momento de fortuna, y sobre el cual se ha levantado despues ese cesarismo teatral y deslumbrador, ese imperio brillante, esa falsa grandeza cubierta con una púrpura de gloria que oculta los dos ojos sobre que voltea la gran máquina

imperial, el ejército y la policía. El Cesarismo, como todo sistema, produce siempre las mismas consecuencias, independientemente del hombre que le representa: la máquina funciona siempre de la propia manera, sea cual sea la mano que la mueva. El cesarismo es la personificación del Estado, en un solo hombre del pueblo, y las pasiones, los pensamientos, los deseos y el carácter de este hombre, son los que dan color, los que imprimen el sello á su política y á sus actos oficiales. Hé ahí por qué los reinados de los Césares romanos ofrecen todos un vivo reflejo, un retrato fiel de los vicios, de los caprichos, de las pasiones, de la vida de los hombres que ciñeron la púrpura imperial. La nación se hace César y el César se encarga de sentir y de pensar por ella.

Ah! pero el Cesarismo que tiene su razón de ser en los tiempos antiguos, es un anacronismo, una aberración, un acto de violencia pasajero; pero insostenible en la mitad del siglo XIX. El Cesarismo francés es incompatible con el equilibrio europeo; es un elemento permanente de agitación para todos los gobiernos y una amenaza continua á la tranquilidad de los pueblos. ¿Qué importa que el César francés proteja en apariencia algunas veces la causa de las nacionalidades en Italia ó de la civilización en Siria, si esa interesada protección es un falso pretexto, puesto que debajo de ella vemos ocultarse siempre su ambición personal? ¿Cómo empezó la guerra de Italia? Por el enlace del príncipe Napoleón con la dinastía del Piamonte. Por un acto de familia. ¿Cómo ha concluido? Por la acción de Niza y de Saboya. Por el regalo de dos joyas para la diadema del César. ¿Cómo concluirá la expedición de Siria?

Mientras la Francia continúe siendo un campamento y Napoleón disponga de un millón de soldados y de una escuadra formidable para realizar tarde ó temprano un plan dinástico, un legado de familia, no puede haber paz en el mundo. El imperio es imposible. Dictadura levantada en un momento de fortuna, sostenida por un ejército, representación de los intereses personales de un solo hombre, está espuesta á desaparecer el día menos pensado por un accidente cualquiera.

Si algún entusiasta del imperio niega nuestra afirmación, si hay quien crea, deslumbrado por tan falsa grandeza, en su larga, indefinida y permanente duración, nos permitiremos hacerle una sola pregunta. ¿Qué sucederá en Francia el día en que Napoleón muera?

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

PARIS 1.º.—La carta que el emperador francés ha dirigido á Mr. de Persigny, y de la cual nos ocupamos en el artículo anterior, dice testualmente:

«Saint-Cloud 29 de julio de 1860.—Querido Persigny: Los asuntos me parecen tan embrollados, gracias á la desconfianza sembrada por todas partes después de la guerra de Italia, que os escribo con la esperanza de que una conversación franca con lord Palmerston podrá poner remedio al mal actual. Lord Palmerston me conoce y sé que me creará cuando afirmo una cosa. Ahora bien; podeis decirle de mi parte y de la manera mas formal, que desde la paz de Villafranca no he tenido mas que un pensamiento, que un objeto; el de vivir en buena inteligencia con todos mis vecinos y principalmente con Inglaterra.

Yo habia renunciado á Saboya y á Niza. El engrandecimiento extraordinario del Piamonte me hizo únicamente volver á pensar en la idea de ver reunidas á Francia esas provincias esencialmente francesas. Pero se me dirá: quereis la paz y aumentais enormemente las fuerzas militares de Francia.» Yo niego el hecho en todos sus puntos. Mi ejército y mi armada nada tienen de amenazadores para nadie. Mi marina de vapor está aun lejos de satisfacer nuestras necesidades, y el número de navios de vapor no iguala ni con mucho al número de buques de vela que se creían necesarios en tiempo del rey Luis Felipe. Tengo 400,000 hombres sobre las armas, pero quintense de esta cifra 60,000 que están en Argel, 6,000 en Roma, 8,000 en China, 20,000 gendarmes, los enfermos y los quintos, y habrá que convenir, pues es cierto, en que mis regimientos tienen un efectivo mas limitado que en el reinado anterior. El solo aumento de los cuerpos ha consistido en la creación de la Guardia Imperial.

Por otra parte, al mismo tiempo que quiero la paz, deseo organizar las fuerzas del país bajo el mejor pie posible, porque si en las guerras anteriores los extranjeros no han visto mas que el lado brillante, yo he visto de cerca la parte defectuosa y quiero poner remedio á ella.

Sentado esto, yo no he hecho ni aun pensado nada desde la paz de Villafranca que pueda alarmar á nadie. Cuando Lavallette marchó á Constantinopla, las instrucciones que le di se limitaron á las siguientes: «Haced cuanto os sea posible para mantener el statu quo. El interés de Francia es que Turquía viva el mas tiempo posible.»

Ahora han acaecido los asesinatos de Siria y dicen que yo me alegro de hallar una nueva ocasión para hacer una pequeña guerra donde representar un nuevo papel. Verdaderamente que se me concede bien poco sentido comun. Si he propuesto inmediatamente una expedición es porque siento del mismo modo que el pueblo que me ha colocado á su frente y porque los sucesos de Siria me han llenado de indignación, pero mi primer pensamiento fué siempre el de ponerme de acuerdo con Inglaterra. ¿Qué otro interés que el de la humanidad me impulsaría á enviar tropas á esa comarca? ¿Por ventura, la posesión de aquel país acrecentaría mis fuerzas? ¿Puedo yo disimular que la Argelia, á pesar de su ventaja en el porvenir, es un motivo de debilidad para Francia, que desde hace treinta años le dá lo mas puro de su sangre y de su oro? Lo he dicho en 1852 en Burdeos y mi opinion es hoy la misma.

Tengo grandes conquistas que hacer pero es dentro de Francia. Su organización interior, su desarrollo moral, el acrecentamiento de sus recursos, tienen aun que hacer inmensos progresos. Aquí hay un vastísimo campo abierto á mi ambición, campo que basta á satisfacerla.

Me ha sido difícil entenderme con Inglaterra respecto á la Italia central, porque me hallaba comprometido con llenar las condiciones de paz de Villafranca. En cuanto á la Italia del Sur estoy libre de compromiso, y no deseo otra cosa que ponerme de acuerdo con Inglaterra sobre este asunto lo mismo que sobre lo demás; pero en nombre del cielo, que los hombres eminentes puestos al frente del gobierno inglés dejen á un lado los celos mezquinos y las injustas desconfianzas; entendámonos lealmente como hombres honrados que somos y no como rateros que quieren engañarse unos á otros.

En resumen, hé aquí el fondo de mi pensamiento. Yo deseo la pacificación de Italia, no importa el cómo, pero sin intervención extranjera, y que mis tropas puedan abandonar á Roma sin comprometer al Papa.

Desearia en extremo no verme obligado á hacer la expedición de Siria y en todo caso á no hacerla solo primeramente, porque esto causaria gastos considerables, y después porque temo que esta intervención no renueve la cuestión de Oriente, pero por otro lado no hallo medio de oponerme á la opinion pública de mi país que no podria comprender se dejasen impunes no solo los asesinatos de los cristianos, sino el incendio de nuestros consulados, el insulto hecho á nuestras banderas, y el saqueo de los monasterios que se hallaban bajo nuestra protección.

Os he dicho todo mi pensamiento sin desfigurarlo ni omitir nada. Haced de mi carta el uso que creais conveniente. Creed en mi sincera amistad.—Firmado.—Napoleón.»

Hé aquí el despacho en que Mr. Thouvenel ha pedido la admisión de España en los consejos de las cinco grandes potencias y que nos ha traído el correo extranjero llegado estos últimos días.

PARIS 30 de mayo de 1860.—La situación de España, después de la guerra que acaba de llevar á cabo tan felizmente, parece al gobierno del emperador digna del interés especial de las grandes potencias. A consecuencia de sucesos que seria inútil recordar, esta nación dejó de tomar parte en los sucesos generales.

En efecto, tomó parte en las deliberaciones de 1815, pero poco después, cediendo á necesidades interiores del carácter mas grave, se vió momentáneamente en la imposibilidad de conservar el puesto que habia concedido sin dificultad el congreso de Viena. Así es como permaneció alejada de las reuniones ulteriores de las grandes potencias, y desde entonces ha vuelto á ocupar el lugar que le habia sido asignado en los consejos de Europa. Estos consejos, no es necesario decirlo, han tenido su origen y su autoridad en el principio mismo de las cosas. El acuerdo europeo se ha formado entre las potencias que por el desarrollo de sus intereses se han visto obligadas á mezclarse en todos los grandes asuntos, y cuyos medios de acción les permitian influir en todas las deliberaciones comunes.

Esta situación tomó su razón de ser, y hasta cierto punto tiene su justificación en los deberes que van unidos á ella. Si proporciona ventajas, impone tambien sacrificios; si funda un privilegio, envuelve tambien una responsabilidad grande porque la vigilancia que reclama se refiere á todos los intereses de la familia europea. Sin embargo, ¿no tienen todas las potencias un derecho igual que hacer valer desde el momento en que se ponen en condiciones de consideración y de influencia suficientes para llenar los deberes que contraen?

¿No es justo que el número de los gabinetes llamados á tomar parte en este acuerdo general, disminuya ó aumente con arreglo á los sucesos que debilitan las fuerzas armadas respectivas, y deciden de la situación internacional de los gobiernos? Si España, á consecuencia de esta clase de sucesos, se ha visto en otro tiempo escluida de los consejos de las potencias, no parece que hoy, cuando ha vencido todas las dificultades, debe haber llegado para ella el momento de recobrar su puesto en los consejos de las grandes naciones.

Como he dicho, el gabinete español fué uno de los firmantes de los tratados de Viena. Las comunicaciones cambiadas entre los plenipotenciarios desde octubre de 1814 con motivo de la organización del Congreso, hablan en favor de la opinion que las demás potencias tenían respecto á España. No hablo ahora de Francia, que hubiera deseado desde un principio y hasta cierto punto, la participación de las potencias que habian tenido representación en Viena.

Las demás córtés, por el contrario, opinaban que las deliberaciones no debian tener lugar sino entre las grandes potencias, al menos en cuanto á la formación de una comision directiva. Aun en esta combinación ellas permitieron la cooperación de España. El Sr. Labrador fué invitado lo mismo que el príncipe de Talleyran á la conferencia preparatoria en que los plenipotenciarios de Austria, Inglaterra Prusia y Rusia, tomaron la iniciativa de la discusión sobre las bases preliminares de la reunion del Congreso.

La presencia de España no se cuestionó ni por un solo momento, y aquella nación tomó parte, no solo en la cuestión directiva, sino que incontestablemente apareció en ella como gran potencia, mientras que Portugal y Suecia no figuran sino como signatarias del tratado de Paris de 30 de mayo de 1814.

Reconociendo hoy de nuevo á España que tiene el derecho de ser consultada en los asuntos generales, los gabinetes no harán mas que concederle un privilegio que la habian ya espontáneamente concedido en 1815. Este derecho es por su naturaleza uno de los que el tiempo no invalida.

De la circunstancia de que el gobierno español no haya usado de él cuando los sucesos ocupaban toda su actividad en el exterior, no se puede deducir que hay autoridad para disputarle el ejercicio de él, pudiendo España reclamarle de nuevo. Teniendo en cuenta la estension y la riqueza de su territorio, el número de sus habitantes, la importancia de sus colonias en América y en las Indias, España posee todo lo que constituye una gran potencia, y la guerra que acaba de llevar á tan buen término, revela los elementos de fuerza y de poder que encierra dentro de sí.

Las grandes potencias, así lo creemos, no podrán menos de ver con satisfacción el que se aumente el número de las naciones que componen el concierto europeo. Cuanto mas Estados cuente este en su seno, mayores garantías habrá para el sostenimiento del equilibrio, puesto que los intereses generales cuya custodia le está confiada, estarán completamente representados. Nada hay por otro lado mas á propósito para prestar á las decisiones de los gabinetes toda la autoridad y toda estabilidad apetecibles, que la participación de todos aquellos que pueden tener derecho á cooperar á ellas.

Os invito á poner estas observaciones en conocimiento del señor ministro de Negocios extranjeros, y á darle copia de este despacho, y tendré sumo placer en saber que en este asunto participa de la opinion del gobierno del emperador.—Thouvenel.

Las noticias que nos ha traído el último paquete relativas á la situación de Chile, son poco lisonjeras. El gobierno habia sufrido una completa derrota moral con motivo de la apertura de las Cámaras legislativas. El mensaje presidencial ha dejado burladas hasta las esperanzas de los partidarios mas decididos de los hombres que ocupan el poder, habiendo sido objeto de amargas y justas censuras. La prensa, sobre todo, dirije fuertes interpelaciones á las Cámaras por su falta de iniciativa en materias de gobierno. En tanto los hijos predilectos del país lamentan en la emigración y los calabozos los desaciertos de

la política Mont-Varas que empuja á una inminente ruina aquel privilegiado suelo.

Llamamos poderosamente la atención del gobierno acerca del triste estado á que se hallan reducidos en Méjico nuestros compatriotas.

Segun las últimas noticias de nuestro corresponsal en la capital de aquella república, un súbdito español, dependiente del Sr. Bermegillo, iba con diez hombres á sacar de la hacienda de Dolores una partida de azúcar, cuando fué acometido en el camino y bárbaramente asesinado á machetazos y á pedradas por una gavilla de cincuenta constitucionalistas.

No queremos hacer comentarios sobre este y otros crímenes que se repiten con espantosa frecuencia en aquellas apartadas regiones.

Bien se conoce que está próxima la época en que ha de verificarse la elección para presidente de la república anglo-americana. Los varios partidos políticos en que está dividida la Union, activan sus movimientos y comienzan á hacer demostraciones exteriores en favor de sus respectivos candidatos. Ya han tenido algunos meetings y procesiones populares, los partidos principian á publicar sus manifiestos, la prensa hace fuerza de vela con el objeto de popularizar este ó aquel candidato, y con la misma mira han principiado á ver la luz pública no pocos periódicos de circunstancias, «periódicos de campaña,» como allí se los llama, y que durarán cuanto dure esta.—La lucha será reñida, y á juzgar por el presente estado de cosas, ninguno de los partidos beligerantes hará concesiones á los contrarios, ni aun á los que, no siéndolo, difieren de ellos en ciertos puntos no cardinales de su credo político. Sabido es que el partido democrático, tan fuerte y unido en otros tiempos, está hoy dividido en dos fracciones, partidaria la una del Sur, la otra del Norte, y que sostienen por candidatos, aquella á Mr. Breckenridge y Mr. Lane, para presidente y vice-presidente respectivamente, y esta á Mr. Douglas y Mr. Johnson.

La division de este partido, que tiene que luchar con el gran partido republicano, perfectamente unido y fuerte, inspiró como era natural serios temores á muchos de los interesados en su triunfo. Unidos los demócratas,—se ha dicho,—tienen grandes probabilidades de triunfar hoy, como en otras ocasiones ha sucedido, de todos los demás partidos políticos de la Confederación. Pero dividido en dos fracciones que se hacen cruda guerra y se desprestigian recíprocamente, el triunfo, si no imposible, es casi improbable. Este temor dió por resultado los esfuerzos que se han hecho para reunir en uno á los dos bandos democráticos, sobre lo cual se concibieron algunas esperanzas. Pero han sido vanos aquellos: la tenacidad de las opiniones políticas ha trazado mas visiblemente la línea divisoria que los acontecimientos internos del país, y la cuestión de la esclavitud, sobre todo, ha venido demarcando desde hace tiempo entre el Norte y el Sur.

En cuanto al partido republicano, único rival temible para el democrático, de más está decir que vé con complacencia la division de este último, lo cual aumenta las probabilidades de que logre al fin lo que hasta ahora en vano ha tratado de asegurar: un triunfo que le eleve al poder. Tambien este partido tuvo sus desavenencias en momentos de hacer la elección de candidatos para la presidencia de la república. Indicado estaba que en calidad de tal seria electo el senador Mr. Seward, uno de los mas distinguidos miembros de dicho partido y de los mas acreditados estadistas de la Union: sin embargo, con sorpresa general no recayó la elección en el que era reconocido como jefe del partido, sino en Mr. Abraham Lincoln, cuyos merecimientos jamás hubieran inducido á creer que fuese un día preferido al senador de Nueva-York. Esta elección causó en el primer momento cierta desazon entre muchos miembros del partido republicano; pero este ha comprendido al fin que solo la union puede darle el triunfo, y todos sus miembros, sobre poco mas ó menos, trabajan hoy en este sentido.

Nada diremos por ahora respecto de los demás partidos, porque no son de mucha importancia al lado de los dos de que acabamos de hablar, y entre los cuales habrá de decidirse la próxima cuestión presidencial.

El 1.º de junio se verificó en la Habana una reunion para promover la suscripción de acciones del ferro-carril gallego del Príncipe D. Alfonso. Se nombró una junta central para el efecto, y en el mismo día quedaron suscritas 3,426 acciones que representaban una suma de mas de 9,000,000 de reales. La junta referida quedó citada para que activara la suscripción en todas las demás poblaciones de la isla y en la misma Habana por gremios y profesiones; de modo que se calculaba que el capital con que podrá contar la empresa en aquella isla, ascenderá á cerca de un millón de pesos, ó sean veinte millones de reales.

Hé aquí los importantes despachos telegráficos recibidos anoche á última hora:

PARIS 5.—Un despacho llegado de Turin anuncia que las tropas de Garibaldi han desembarcado en Calabria. Otro despacho hace presentir que Garibaldi estará dentro de poco en Nápoles.

Se anuncia la llegada aquí del padre Esteve, superior de los misioneros de Siria. Viene á dar cuenta al gobierno de los asuntos que han ensangrentado el Líbano. Asegura, dice el *Courier de Marsella*, que ha habido 8,000 víctimas en Damasco y en totalidad 15 ó 16,000.

Dice *La Patrie*, que el general Beaufort de D'Hautpoul, comandante del cuerpo expedicionario en Lyon, dejará á Paris esta noche para marchar á Tolon.

PARIS 6.—Resultado de la conferencia del 5 de agosto sobre los sucesos de Siria. Doce mil soldados europeos, si fuesen todos necesarios, irán á restablecer la tranquilidad de Siria.

El emperador de los franceses envia la mitad desde luego: las otras potencias aprontarán la otra mitad. La Puerta mantiene y paga el importe del cuerpo expedicionario: el comandante de esta se pondrá de acuerdo con el comisario extraordinario de la Puerta para las medidas convenientes; las cinco potencias enviarán fuerzas navales suficientes á las costas de la Siria: durará la intervención seis meses: no resultará ventaja territorial ni influencia esclusiva para ninguna de las cinco potencias: las concesiones de comercio alcanzarán á todas las demás naciones.

El secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

## COLBERT.

## I.

Anunciamos en el último número de LA AMÉRICA una obra intitulada *II Colbertismo*, escrita en italiano por el distinguido economista florentino Francisco Mengotti. Antes de entrar en su exámen, cúmpenos decir algo acerca del famoso ministro de Hacienda de Luis XIV, cuya legislación comercial es el objeto de aquella producción.

Colbert fué el primer ministro de Hacienda francés que concibió un plan compacto y sistemático de aquel ramo importante de la administración pública. Al tomar posesión del alto destino á que lo llamaba, no solo la voluntad del monarca, sino la gran reputación que sus conocimientos y su probidad habían sabido granjearle, formó el inapeable propósito de transformar completamente la organización y el servicio del ramo que se le había confiado. Desde luego se penetró de la idea que la riqueza pública no podía restablecerse (y á la sazón estaba grandemente decaída) sin fomentar la de los particulares, y su mérito principal consiste en haber puesto en armonía todos los elementos que debían contribuir á la realización de aquel designio. No puede imaginarse nada más absurdo, más inicuo, más opresor que el sistema de impuestos establecido en Francia, antes de Colbert. Sully, el gran ministro de Enrique IV, á pesar de su elevada razón y su característica energía, no había podido abolir los innumerables impuestos que incomodaban al comercio de provincia á provincia, y en cuya exacción se empleaban las formas más brutales y los más implacables rigores. Los pueblos llegaron á no poder soportar los males que esta tiranía les acarrea. Los comerciantes emigraban á otras naciones más racionalmente gobernadas. La agricultura yacía en el último grado de abatimiento, y todo el orgullo, todo el despotismo de Luis XIV, no fueron parte á estorbar que el comercio de París le dirigiese, en 1654, un memorial henchido de duras verdades y amargas y bien fundadas quejas. Colbert inició su plan de reformas, con el edicto de 1664, en que reducía los derechos de entrada y salida de mercancías, suprimiendo los más onerosos. Prohibió además los embargos de camas, pan, ropas, animales de labor, etc., por falta de pago de los impuestos; reformó el catastro, á fin de distribuir con igualdad las contribuciones directas; abolió los resguardos interiores, origen de innumerables vejaciones y socialías: instituyó juntas de comercio, imponiéndoles la obligación de manifestar al gobierno sus necesidades y los medios de satisfacerlas; por último, regularizó el servicio de las oficinas de su ramo, disminuyó el número de sus empleados y adoptó fórmulas de contabilidad que, por primera vez, aseguraban en Francia el orden y la claridad en el manejo de los fondos públicos, y la responsabilidad de los que lo recolectaban y distribuían.

En medio de esto, las instrucciones que comunicaba á sus subalternos, y especialmente á los de alta categoría, reflejaban el mas puro espíritu de rectitud y probidad, y el mas ardiente deseo de fomentar el bien público en todas sus ramificaciones. «Cuide Vd., decía á un intendente de su provincia, de que no haya nada que pueda embarazar ni disminuir el comercio. Importa mucho que no se incomode de ningún modo á los comerciantes en sus operaciones, cualquiera que sea el pretexto que para ello tomen los empleados del fisco. Mas vale dejarse engañar por ellos, que exasperarlos con vejaciones ridiculas.» En otra ocasión decía á su hijo, empleado en una aduana fronteriza: «Debes sentir las pérdidas y dificultades del comercio, como si fueran tuyas propias.» Tal fué el hombre que logró dar mas lustre al reinado de Luis XIV, que sus prodigalidades y conquistas; que reparó los estragos hechos en el bienestar de la nación, bajo los desastrosos ministerios de Richelieu y Mazarin, y que, al mismo tiempo, instaló y arraigó en Francia, y acreditó en Europa, una legislación fiscal, tan errónea y absurda en sus principios dogmáticos, como funesta y ruinosa en sus consecuencias. Ya hemos hablado del arancel de 1667, que puede considerarse como una tentativa para la protección de la industria fabril, á expensas de todos los otros trabajos productores. El de 1672, exageró este sistema hasta los últimos términos de la exclusión y de la severidad. Su objeto era cerrar los puertos de Francia al comercio del mundo. «Desde aquel momento, dice un historiador francés, la cuestión no fué de industria, sino de guerra, y esta guerra no tardó en estallar con Holanda, después de largas é inútiles negociaciones. El nuevo arancel excluía un gran número de productos holandeses: inmediatamente quedaron excluidos de los puertos de Holanda, los vinos, los aguardientes y todos los productos de la industria francesa. La agricultura, condenada ya de antemano á severas pérdidas, por la prohibición de la exportación de granos, (otro desacierto de Colbert) se vió también privada de dar salida á sus caldos. Entonces tuvieron igualmente principio las guerras de represalias entre Inglaterra y Francia, hostilidades que debían costar tanta sangre y tantas lágrimas. La consecuencia inmediata de estas disposiciones fué la prosperidad repentina de la industria: pero esta prosperidad se erigió en medio de la completa ruina de la agricultura y del comercio (1).» Dejáronse sentir muy en breve los males que tamaña innovación traía consigo en la miseria que cundía por los campos y que afligía á las ciudades en que no se habían establecido manufacturas, y la población empezó á disminuir en tales términos, que el mismo Colbert se vió precisado á promulgar un edicto en virtud del cual, todo padre de diez hijos quedaba exento del pago de contribuciones durante toda su vida, con otros privilegios no menos favorables á la propagación de las familias. Con el mismo objeto se coartó la

facultad de admitir novicios en los conventos, y se prohibió á los particulares legarles bienes raíces. Pero nada bastaba á remediar los males que ya había esparcido en Francia la legislación prohibitiva. Colbert pasó por la mortificación de renunciar en gran parte á sus ideas favoritas, y de recibir la ley que le impusieron las potencias de Europa, en el tratado de paz de Nimegue, por el cual quedaron abolidas muchas de las prohibiciones del último arancel: lección elocuente, que debería servir de guía á los legisladores y gobernantes, siempre que se aventuran á disponer de la suerte de los pueblos, considerándolos como individualidades independientes y aisladas, y prescindiendo de los vínculos que ligan á todas las ramificaciones de la humanidad.

A pesar de tan penosos escarmientos, «las doctrinas prohibitivas, dice el autor citado, se habían sembrado en un terreno en que debían ser religiosamente conservadas, bajo los auspicios del interés personal. Los manufactureros franceses se acostumbraron á considerar como un derecho lo que solo se les había otorgado como un favor. El prodigioso desarrollo que tuvo la industria bajo el nuevo sistema, los reglamentos promulgados en su favor, la fama del hombre distinguido que lo había concebido é inaugurado, todo contribuyó á propagar la funesta doctrina de la hostilidad natural de los pueblos trabajadores.» ¿Pero cómo pudo haber una falacia tan de bulto en un entendimiento tan claro? ¿Cómo pudo tomar raíces en una nación, célebre por su inteligencia y su cultura, una de las más aéreas ilusiones que puede abrigar una imaginación extraviada?

Concurren muchas circunstancias á la explicación de este enigma. Desde luego el giro que habían tomado las ideas y el impulso que había recibido la vanidad de los franceses, bajo el reinado del que todavía llaman *Gran Monarca*, Jules Janin, y los escritores de su escuela.

«Bajo Luis XIV, dice el autor de *II Colbertismo*, se imprimió una mezcla de verdadera y falsa grandeza en el gabinete, en los ejércitos, en las escuadras, en las obras públicas, en los teatros, en las ciencias y en las artes. El fasto y la altivez con que el monarca trataba á los otros soberanos, sus ejércitos innumerables con los que dió un contagioso ejemplo á las naciones europeas, sus grandes victorias y sus grandes derrotas, la fortuna próspera y contraria de sus empresas, un larguísimo reinado, la capital erigida en Atenas de los pueblos cultos, el teatro rival de los de Sófoles y Aristófanes, hombres eminentes en todo género, academias ilustres, soberbios edificios, magnificencia, lujo, todo, en fin, fué en aquella época extraordinario y colosal. Es sabido que las acciones del rey, sus dichos, sus miradas, sus proyectos, sus galanterías, fueron, durante cuarenta años, asunto continuo de los elogios, de las adulaciones que le prodigaban los poetas, los oradores, los historiadores, los novelistas de toda la Francia, y de una gran parte de Europa. En medio de tan general entusiasmo, ó casi embriaguez de las naciones, en esta exorbitancia y exajeración de ideas, de esperanzas, de aspiraciones y de empresas, se concibió el gran proyecto de atraer á Francia todo el oro y la plata del mundo conocido, y de dominar á todas las naciones por medio de la industria fabril. El célebre ministro de Hacienda, el protector de las ciencias y de la literatura, el digno Mecenaz del Augusto francés, se dejó deslumbrar por tan vasto y brillante designio. Estaba demasiado acorde con las ideas dominantes á la sazón, con el carácter vivo y con la imaginación exagerada de la nación francesa, para que lo desechase un repúblico sediento de gloria y deseoso de aumentar la que ya había adquirido en el manejo de los negocios públicos. Para realizar la proyectada transformación de la legislación económica, se nombró á un comerciante, llamado Savary, hombre muy experto en todos los usos y pormenores del tráfico. A su pluma se debe la redacción del edicto-arancel de 1667.»

Tal fué, según Mengotti, el origen histórico del Colbertismo.

El autor divide en dos partes el sistema económico que lleva aquel nombre. La primera comprende la doctrina sobre la balanza del comercio; la segunda, la preferencia de la industria fabril con respecto á todas las otras clases de trabajos útiles.

La balanza del comercio, es, en opinión del Colbertismo, uno de los mas grandes y maravillosos descubrimientos que se han hecho en los modernos siglos. Fué desconocido de los griegos, de los egipcios, de los cartagineses; fué desconocido en Pérgamo, en Marsella, en Rodas, en Tiro, pueblos célebres por su opulencia mercantil y por su marina: pero es claro, que su prosperidad era debida á la casualidad y á la fortuna, y no podía asentarse en cimientos sólidos, ya que aquellas desventuradas gentes carecían de los beneficios inherentes á la balanza del comercio.

Ahora bien, el secreto para que la balanza se incline en favor de una nación, consiste en mirar á todas las otras como enemigas y rivales, y en intimarles una guerra de industria que las despoje de todo el dinero que poseen, para que este dinero se transfiera á las arcas de la nación que sepa hacer uso del susodicho secreto. Por ejemplo, en España no deberían admitirse los tejidos de algodón ingleses, porque aquellos codiciosos isleños, en el hecho de querer vendernos sus percales y muselinas, se declaran abiertamente nuestros enemigos, como que á lo que únicamente aspiran, es á dejarnos sin un maravedí. En vano se dirá que esos mismos saqueadores de nuestros bolsillos, nos compran con dinero contante enormes cantidades de vino de Jerez. Pero es porque la afición al buen vino es una de las flaquezas de aquella nación, y á ella sacrifican sus principios proteccionistas, siendo cosa sabida, como lo ha estampado en las columnas del *Reino* un sabio economista, que la nación inglesa es tan proteccionista, como antes que hubiesen nacido Huskisson, Cobden y Peel.

Así, pues, la balanza del comercio ó no significa nada, ó significa una tea de discordia lanzada entre los pueblos cristianos y cultos, para perpetuar en ellos una guerra que empieza por aranceles y termina á cañonazos. La guerra de aranceles tiene su táctica peculiar, su disciplina y sus estratagemas, todo encaminado á llevar adelante y conservar en su pureza el gran principio de vender siempre y á todo el mundo, y no comprar nunca ni á nadie. Así crece incesantemente la masa de dinero en el Estado, á medida que los otros Estados decaen y se empobrecen. Véase, pues, cómo de la doctrina de la balanza emana naturalmente la necesidad de las prohibiciones, y cómo la prohibición se convierte en manantial inagotable de metales preciosos, y en escudo protector de la industria doméstica. Esta, en el sistema que estamos examinando, es la única especie de trabajo útil que merece la protección de la autoridad. Como la fabricación necesita materias primeras, estas no deben salir del territorio; su exportación debe prohibirse con la mayor severidad, y si se quejan el labrador ó el minero que las produce, fácil es tapanles la boca, solo con explicarles la doctrina de la balanza del comercio (1).

Apenas se supo y se difundió el nuevo sistema, es increíble el entusiasmo con que fué recibido. Deslumbrados con la perspectiva de ser en breve la nación mas acaudalada de la tierra, los franceses se mostraron tan ardientes partidarios del Colbertismo, como lo fueron medio siglo después de la compañía del Mississippi, inventada por el aventurero Law. Se dijo entonces, y las Memorias escritas en aquel tiempo lo confirman, que las señoras de la corte no fueron las mas tibias partidarias de la nueva doctrina. Con tan eficaces misioneros, grande debió ser el número de las conversiones. Bajo las banderas de la Montespan y La Valiere, que fueron las Clorindas del partido, se alistaron muchas heroínas de orden inferior, las cuales, sacrificándose noblemente á la patria, renunciaron al uso de las sederías de Italia, de los encajes de Malinas y de las moselinas de Inglaterra. No fué mas admirable el desprendimiento de las matronas de Esparta cuando juraron abstenerse de los adornos de la afeminada Persia, ni el de las de Cartago, cuando se despojaron de sus cabelleras, para hacer con ellas las cuerdas de los arcos con que sus padres y maridos defendían la ciudad sitiada.

Las naciones extranjeras rivalizaron con Francia en esta monomanía, tan pueril como deplorable. El Colbertismo llegó á ser un contagio. Todos los gobiernos, animados por la esperanza de adquirir, cada uno para sí increíbles riquezas, adoptaron la idea predominante en Francia. El ejemplo de los primeros arrastró á los otros, y en breve tiempo los Estados de Europa se dedicaron á contrariarse mutuamente en los negocios mercantiles y á destruir la industria de sus rivales.

Salta á los ojos que, multiplicándose por todas partes las barreras opuestas á los cambios internacionales, y haciéndose comun á todos los Estados el uso de las prohibiciones, cada uno debió quedarse con sus esperanzas frustradas, resultando la ruina del comercio en general. Pero, á efecto del miopismo inseparable de la codicia, casi ninguno echó de ver al principio que el daño que á los otros hacia era igual al que se hacia á sí propio. Al fin una dolorosa experiencia trajo consigo el desengaño, y entonces surgió otra secta de Colbertistas, proclamando que se habían desconocido y desfigurado las doctrinas del maestro: que era preciso restablecerlas en su pureza, y que para ello iban á revelar un secreto maravilloso, capaz por sí solo de conseguir los altos fines que Colbert se había propuesto. Este secreto consistía en hermanar los intereses del Erario con los de la industria, por medio de altos derechos impuestos á las mercancías extranjeras. Nada parecia más convincente que el raciocinio en que esta nueva doctrina se fundaba. ¿A quién puede ocultarse que los derechos altos encarecen los géneros en que recaen? Dado este encarecimiento ¿no es natural que el consumidor prefiera las manufacturas del país, que, no pagando derechos, pueden darse á precios infinitamente mas cómodos? Tan luminoso descubrimiento cundió con tanta rapidez como su predecesor, y se revistió de formas lógicas que arrastraron la convicción universal. El gran arte, se dijo, de fomentar la industria nacional consiste en la proporción graduada de los derechos que afectan la industria extranjera, cuyos productos envilecen los de aquella, y extraen el dinero fuera del país. A medida del daño que producen, conviene rechazarlos con una fuerza relativa, y como el daño puede variar hasta lo infinito en su gravedad respectiva, claro es que á cada grado del daño, es preciso que corresponda un grado especial de correctivo, ó, lo que es lo mismo, un guarismo de derechos afectado á cada clase de producto importado. Esta operación es en todo semejante á la de los legisladores en materia criminal, los cuales establecen una serie graduada de penas, de modo que cada delito sea castigado con una pena peculiar, según el perjuicio que infiere á la sociedad el perpetrador.

Pero, como las relaciones entre la importación y la industria nacional varían á cada momento, es forzoso que la legislación mercantil esté á cada momento alterando sus disposiciones, á guisa de la veleta que está continuamente mudando de posición, según el viento que sopla. De estas observaciones resultan dos consecuencias prácticas de que han hecho gran uso la mayor parte de los gobiernos de Europa: primera, necesidad

(1) Dos grandes tentativas se han hecho en este siglo para cerrar enteramente la puerta al comercio extranjero: la una en Francia por el primer Napoleón, la otra en Paraguay por el dictador de Francia. Ninguna pudo realizarse. Napoleón no podía vivir sin café; y no podía tomar una taza de su bebida favorita, sin infringir los absurdos decretos de Berlia y Milan. Francia prohibió toda pieza de ropa que no fuese de las telas de algodón hechas en el país. Mas para convertir estas telas en ropa, era necesario tener agujas, y solo el comercio extranjero podía suministrarlas.

(1) *Histoire de l'Économie Politique en Europe*, par Blanqui.

de aranceles voluminosos, porque siendo numerosísimos los productos de la industria extranjera, á cada uno debe señalarse su derecho correspondiente, cuidando de cargar la mano en aquellos que se fabrican ó pueden fabricarse en el país: segundo, necesidad de expedir nuevos aranceles con la mayor frecuencia posible, porque, estando tan sujetas á variaciones las necesidades de los pueblos y las diferentes aplicaciones que pueden darse á los capitales, es indispensable que el arancel siga paso á paso estas vicisitudes, para que no haya interrupciones ni vacíos en este sistema de vigilancia y protección que los gobiernos deben ejercer en todas las ramificaciones del trabajo llamado nacional.

Esta doctrina, que, expuesta como acabamos de hacerlo, tiene todo el aspecto de una sátira irónica, es sin embargo, la que adoptan los nuevos Colbertistas, aferrados tenazmente como sus predecesores á la quimera de la balanza del comercio, solo que, para revestirla de un aparato científico, la explicaban con las voces neotonianas, atracción y repulsión, fuerzas centrífuga y centrípeta, y otras que había puesto á la moda el gran filósofo inglés. Mas este lujo de pedantería y de neologismos no bastaba á disimular el error fundamental del dogma primitivo: error que no tardó en darse á conocer por medio de las mas desastrosas consecuencias.

En efecto, no se necesita mas que consultar la historia para echar de ver que la prohibición de extraer del territorio francés los productos de la agricultura, y la carestía de géneros extranjeros, efecto necesario de los derechos prohibitivos, esparcieron en toda la nación francesa la consternación y el abatimiento; que se almacenaban las cosechas, sin poder darles salida; que los hacendados rurales retiraban sus capitales de una especulación infauusta y ruinosa; que quedaron convertidas en eriales inmensas porciones del territorio; que, como sucedió en España en tiempo de Felipe II, los labradores abandonaban las aldeas y cortijos para buscar trabajo y limosnas en las ciudades (1); en fin, que por instantes se acrecentaba la miseria pública, y disminuía rápidamente la población. Aun bajo el mismo ministerio de Colbert, se calculó la disminución de la producción y de las subsistencias en 4,500 millones de francos anuales (2).

¿Fueron estas desventajas efectos imprevistos de causas extrañas á la ciencia ó consecuencias forzadas de un principio esencialmente vicioso, y opuesto á las mas simples nociones del sentido común y á las mas sencillas reglas del raciocinio? En otro número de este periódico veremos cómo demuestra la última proposición el sensato autor del Colbertismo.

JOSE JOAQUIN DE MORA.

#### LA CUESTION DE SIRIA Y EL IMPERIO TURCO.

Corre hoy en Siria sangre cristiana, bárbaramente vertida por la intolerancia religiosa que tantas victimas ha devorado y tantas injurias ha hecho á la conciencia. Así en el desierto como en el seno de populosas ciudades, el puñal del turco se ha hundido en las entrañas de los cristianos, y los mártires han permanecido insepultos, entregados á la voracidad de los cuervos. Nada se ha respetado, ni las canas de venerables sacerdotes, ni la virtud de severas madres de familia, ni la hermosura de las vírgenes, ni la inocencia de los niños, y hasta en los cadáveres se ha cebado la crueldad de los bárbaros. Consagremos algun recuerdo á nuestros hermanos por la educación religiosa, y delante de estos martirios cruentos consolémonos al menos considerando que, estinguída la inquisición y apagadas las hogueras de Calvino y proscripto todo atentado á la conciencia humana, el mundo se conmueve hondamente cuando ve herida la libertad religiosa, y se apresta á castigar esta violación del derecho que tiene cada hombre á dirigirse al Dios de sus mayores, consagrándole la esencia mas pura de su alma, su oración, ese reposado vuelo del pensamiento á lo infinito. La presencia de los cristianos en Siria es precisa para la civilización universal, para llevar al mundo de los geroglíficos y de los misterios, al Oriente, que es como un gran sepulcro abandonado, el fuego de la vida, acercándonos así á la hora de la fraternidad de las razas, que deben unirse bajo el ideal de un nuevo derecho. Y los turcos que sienten que sus altares se caen, que su Dios se muere, que su civilización va volviendo al desierto, merced al soplo del espíritu humano, como todas las sectas que están selladas con la maldición divina, apelan en su última hora á la violencia y al asesinato, logrando solo fecundar la idea perseguida con el celeste rocío de la sangre de los mártires.

Los atentados han sido horribles, y las descripciones que traen los periódicos extranjeros mueven á lástima. Tribus enteras han corrido á buscar en el desierto el asilo que les negaba la impiedad de los hombres, y errantes, perdidas, escuchando por do quier los lamentos de las victimas, y viendo el humo de los incendios, han caído de hambre y de fatiga en su borrado camino, siendo allí inmoladas y con tal crueldad, que al ir á buscar algun piadoso sacerdote sus restos para darlos á la madre tierra, solo ha encontrado miembros despedazados, pasto de las fieras y de las aves de rapina: que á tan bárbaros estremos conduce el fanatismo religioso, de que por fortuna se ha limpiado ya Europa. Y estos hechos que con horror mencionamos, vienen á probar en definitiva que aquel imperio turco, inmenso, gigantesco, que azotado por la espada de los mongoles salió de sus madrigueras removiendo reinos bajo las herraduras de sus caballos; aquel imperio que ató á su carro la Persia, que puso la media luna sobre el sepul-

cro de Jesus, que domoñó á los Partos, á los Armenios y á los Sirios, que hizo esclavas suyas las ciudades mas gloriosas de la historia, como Atenas y Corinto, que levantó su trono sobre la capital del imperio de Oriente, mirada con secreto terror por todos los bárbaros; hoy, despues de haber llegado con sus ejércitos hasta las puertas de Viena y con sus armadas á las aguas de Venecia, merced al fatalismo que lo envenena y lo corrompe, ha caído en profunda abyección, como todos los pueblos que no progresan, y está descomponiéndose é infestando con sus miasmas ponzoñosos los campos mas plácidos y mas hermosos de la tierra.

¿Y á cuántas consideraciones dá lugar el miserable estado del imperio turco, y cuán profundas enseñanzas guarda! Nótese un fenómeno que se sucede con igualdad tal en la historia de los pueblos mahometanos, que casi puede llamarse una ley de su existencia. Nace el imperio omniada en Oriente, luce con sin igual esplendor, y al poco tiempo los hijos de su califa huyen al desierto á vestir la ruda lana, á comer dátiles, á beber leche de camellas como el último de sus esclavos. Nace el imperio omniada de Occidente; tres Abderrhmanes lo ilustran; Córdoba se convierte en una de las mas hermosas ciudades árabes, y compite con Damasco y Bagdad; los cristianos huyen despavoridos á las cavernas y guaridas de sus montañas; y al poco tiempo en los campos de Calatañazor cae herido el gigante á manos de los pobres é ignorados monarcas que apenas se atrevían á bajar de los desfiladeros del Pirineo, cuando Almanzor paseaba sus banderas triunfantes por toda España.

Nace el gran imperio turco que se levanta sobre las ruinas de Bizancio y pasa sobre el cadáver de Constantino, el último de sus emperadores y el primero de los héroes, y pone la media luna en Atenas, y ahuyenta á los mamelucos, y toca con su cimitarra las orillas del Tigris, y entona un cántico de triunfo sobre las pirámides, y recoge con mano poderosa las llaves del sepulcro de la Meca, y cuelga al patriarca griego de la puerta de Santa Sofía, y amenaza convertir los altares de San Pedro en pesebres de sus caballos, y toma á Belgrado que le abre el camino al interior de Europa, y asedia á Rodas, y rompe caballerescos ejércitos de los húngaros, y subyuga el Yemen, y estiende su protección sobre Tunez, Argel y Trípoli, y hace temblar con sus piratas á Carlos V, y se gana la amistad de Francisco I; nace este imperio inmenso, que no puede contar los pueblos sometidos á su dominio, que amenaza convertir Europa en su favorita sultana y el Mediterráneo en un lago de sus serrallos, y cuando se encuentra veinte veces rechazado de los muros de Viena por pechos castellanos escudada, y vencido en las aguas de Lepanto, cae en el lecho de sus placeres, se envenena con las delicias del haren, y á las orillas del Bósforo, arrullado por los suspiros de Asia y Europa, besado por las claras aguas de los mares, indiferente á todo lo que no sean sus vicios, perfumado por el mirto y el azahar, dormita hasta el día en que llame á la puerta de su serrallo la justicia de la civilización, el número de los pueblos cristianos y lo arroje á los desiertos del Asia, donde tal vez, delante de tribus mas bárbaras, sacuda su indolencia y abra surcos para sembrar una nueva idea que rejuvenezca al Oriente.

¿Y cuál es la causa de esta rápida decadencia? El turco debía vencer á los bizantinos, á un pueblo corrompido y esclavo, que había conservado mal las tradiciones clásicas; que estaba embebido en un misticismo dialéctico y en disputas escolásticas; que se encerraba en los conventos; que fiaba todo á la intercesión de los ángeles y nada á la voluntad humana; que seguía los consejos de una teocracia empeñada en retardar la unidad de Europa, que prefería contender sobre si el Espíritu provenía del Padre, ó del Padre y el Hijo, á batirse por la patria en los muros de su ciudad; que dejaba al último de los emperadores en la brecha morir como los primeros romanos, y se encerraba en los santuarios y en las iglesias; que había llegado á convertir el imperio de Constantino en un monasterio, y los soldados de Belisario en monges; y cuya vida, calenturienta como una embriaguez, se evaporaba en sueños religiosos, en teología fantástica, olvidando que las naciones, para ser grandes y poderosas, deben fijar la planta en la realidad de la naturaleza y de la vida. Pero si de un pueblo así podía vencer, debía el imperio turco ser vencido por los vicios de su organización y de su vida. Conviene mucho recordar estos vicios para que sirvan de ejemplo y de escarmiento á los pueblos que se empeñan en desconocer la virtud de la libertad. El despotismo es la única forma de gobierno posible en este pueblo: y el despotismo, reduciendo al hombre á la condición del bruto, lo envilece y lo prostituye, y lo torna incapaz de todo grande pensamiento é impotente para toda buena obra. El fatalismo es la esencia de su religión; y como en el instante en que se mata la libertad, con la libertad muere la raíz de la vida, los pueblos esclavos tienen menos realidad, aunque vivan en apariencia, que los pueblos libres que han muerto y han dejado con su ejemplo una fuente de ideas en la historia. Y el mal mas grave de este pueblo es que su doctrina y su religión no consienten ningún género de progreso. En la naturaleza, como en el espíritu, todo se mueve; de suerte, que podemos llamar á la vida una continua transformación. Quitad á la mente la investigación, y ha muerto la razón humana. Quitad al corazón la esperanza, y ha muerto el sentimiento. Quitad á las sociedades el progreso, y las sociedades desaparecen. La libertad renueva el espíritu, como el viento, removiendo las aguas de los mares, impide que se corrompan é inficionen los aires. Mas en esos pueblos, como el turco, en que la religión cierra todas las avenidas de la ciencia y regula el gobierno y petrifica la propiedad, y señala un límite á las ideas, y dispone las prácticas administrativas, y señala con su sello las particularidades mas pequeñas de la vida, hasta las ablu-

ciones con que se ha de limpiar y los alimentos con que se ha de sostener el cuerpo; en esos pueblos, como la renovación de la vida es imposible, como todo se encierra en un libro, viene pronto la atonía, la gangrena social de la corrupción, la muerte. Hé ahí por qué el imperio turco es hoy un baldon de Europa. Aprendase en ese ejemplo lo que son los pueblos esclavos y fanáticos, los que no tienen para su conciencia un libre pensamiento, ni para producir su vida y realizar su destino una enérgica voluntad.

Así despues de un pasajero esplendor fué perdiendo sus inmensos dominios el imperio turco, y disolviéndose á medida que nacían otros pueblos cristianos con mas fuerza. El tiempo señalaba un gran acontecimiento: allá en los desiertos helados del Norte, en las regiones donde vivían desconocidas y oscuras tantas y tan varias razas, que habían renovado la sangre en las venas de Europa; en las tierras de Jornandez, desconociendo el origen de su propia raza, llamada *vagina gentium*, nacia un pueblo que creyéndose heredero de aquellas gentes que habían salido maniatadas de Constantinopla como los judíos de Jerusalem, miraba con ávidos ojos el lecho de flores donde dormitaban los turcos, y se apercibía con ese amor que los pueblos del Norte tienen siempre al Mediodía, á levantar allí el trono de su imperio, y vengar los oprobios y las amarguras de sus mayores, ciñendo la cruz griega á las torres de Santa Sofía. Este pueblo no cejó en su camino, ni desistió de su idea, y arrancó á las garras musulmanas la Valaquia y la Moldavia, y sometió la Crimea, y puso en una de las ciudades allí fundadas: *camino de Constantinopla*. Al propio tiempo, siempre que intentaba Turquía dar un paso hácia el interior de Europa, la aristocrática Polonia, los señores húngaros, que habían podido exentarse de su dominio, armados de todas armas, como para una cruzada permanente, con las ideas de la Edad media por divisa, infatigables, viviendo siempre en la pelea, interponían su pecho como fuerte escudo para salvar esa misma Alemania, cuyos dueños, mas tarde, habían de pagar tan cruentos sacrificios arrancando su independencia á Hungría y repartiéndose los despojos de Polonia. Pero el acontecimiento que mas profundamente señala en la historia la decadencia del imperio, es la lucha gloriosísima de Grecia. El mundo entero sentía que la gran artista de la historia, la nación que había esculpido la idea humana como el Oriente había soñado la idea divina, Grecia, tan grande por sus recuerdos, estuviese sin dignidad, sin fe, en los serrallos del sultan, rodeada de todos sus hijos, heridos, azotados, que arrastraban penosísima vida, en dura servidumbre, aun mas dura en esas regiones luminosas coronadas por un cielo espléndido, combatidas por las olas que llaman á la libertad á los hombres. El mundo se quedó pasmado cuando oyó el grito de emancipación que lanzaba Grecia. Este acontecimiento mostraba que los pueblos no eran indiferentes á la suerte de los pueblos. España daba á Grecia en el ideal de su historia el ejemplo de su gloriosa guerra de la independencia. El nombre de nuestras ciudades resonaba en las cumbres del Olimpo. Voluntarios franceses é italianos corrían á defender á la gran nación cuya poderosa mano por vez primera rompió las cadenas que tenían atado el hombre á la naturaleza. Inglaterra, en el principio de la lucha, anteponia á sus intereses mercantiles la causa de la libertad. Y Byron, el poeta de la duda, el ángel de la desesperación, cuya lira vibraba como una carcajada epiléptica, deponía todo su sarcasmo, todo su escepticismo para ir á las montañas de Grecia á escuchar el cántico de la libertad en las Termópilas, á ver renacer un pueblo en la muda y solitaria Agora, á levantar un templo á la libertad donde pudieran templar sus lirios nuevos Tirteos, á humedecer sus labios, secos de proferir maldiciones, en aquellos arroyos que tantas veces acompañaron el suspiro del génio, á morir por la causa de la libertad y de la justicia, para mostrar que el poeta no puede perderse en las sombras, porque Dios ha ceñido á su espíritu con la santa inspiración un rayo de luz inmortal y bienhadada. La revolución de Grecia triunfó, y el imperio turco fué nuevamente herido. Y no solo Grecia se apartó del imperio, Grecia, que era un pueblo cristiano, sino tambien el Egipto, mostrando así una vez mas que era imposible detener la disolución de ese inmenso poder que había amenazado á Europa. Y en nuestros mismos tiempos hemos visto que el imperio turco está bajando las últimas gradas de su trono, y cayendo por su propio peso en el sepulcro. Habitado de cristianos que le piden libertad, en perpétua lucha con cuanto le rodea, separado de los principados danubianos por odios eternos, miradas algunas de sus provincias codiciosamente por Austria, amenazado siempre por la espada de Rusia estendida sobre su frente, contemplado con indiferencia por Francia, sujeto al egoísmo de Inglaterra, sin sus antiguas armadas, sin sus ejércitos, viviendo del miedo que tienen todos los pueblos á resolver la cuestión de Oriente; pero falto de fuerzas para contener á sus mismos vasallos, para domarlos, su vida se ha estinguído, y su trono queda vacío para que pueda subir otro pueblo mas feliz, que tenga por idea política la libertad y el derecho torpemente violados por viles asesinos en los campos de Siria, que están reconviendo á Europa por haber conservado tanto tiempo ese cadáver insepulto en las orillas del Bósforo.

¿Y qué solución puede darse á las cuestiones de Turquía? Hay razas que están llamadas á heredar á ciertos pueblos que desaparecen del mundo. La raza griega, unida á la raza rumana, formando ese gran tronco heleno-latino, del cual han salido todos los héroes y todos los poetas de la historia, es la que naturalmente ha de heredar el imperio de Constantinopla. En la historia del mundo hay ciudades predilectas. Jerusalem dió la unidad de Dios á la historia, Atenas la unidad de la ciencia, Roma la unidad de la humanidad, Alejandría reunió la ci-

(1) Véase la representación de los canónigos de Toledo á Felipe II citada por D. Juan Sempere y Guarinos en su *Biblioteca Económica*.

(2) *Détail de la France*, por Mr. Boisguilbert.

vilización griega con la civilización oriental y Constantinopla, asentada en el Bósforo, entre Asia y Europa, debe ser la Alejandria del mundo moderno, iluminando el Oriente, y trayendo nuevas razas al templo de la civilización.

EMILIO CASTELLAR.

## DEL CRÉDITO TERRITORIAL.

### II.

Cuando el gobierno, tras largo estudio y meditaciones prolijas, se consagró á preparar un proyecto de ley de crédito territorial, la opinión pública le había suministrado ya los materiales, en sus diversas manifestaciones sobre tan importante objeto.

Y, sin embargo, aquella sabia administración buscó nuevos medios de investigación y exámen: no satisfecha con reunir todos los escritos que habían visto la luz pública sobre Crédito territorial, abrió una información ante el Consejo de Estado, en la cual se dió audiencia á todas las opiniones. Agricultores, economistas, juriscónsultos, hombres de Estado, hacendistas prácticos, á todos se oyó en aquel solemne debate. Allí espusieron los autores sus diferentes sistemas; se presentaron con libertad completa las objeciones; discutióse ampliamente cada uno de los puntos, y de este certámen salieron triunfantes grandes verdades. Desde entonces apareció posible y fácil una combinación que diese á los establecimientos de Crédito territorial la amplitud compatible con los principios del derecho francés y con la índole de sus instituciones económicas.

Pero en el tiempo que duraron estos trabajos habían sufrido graves cambios las instituciones de Alemania. Para conocer las modificaciones introducidas en ellas, nombró el gobierno un comisionado especial.

Nombróse también al mismo tiempo una comisión que examinase los proyectos presentados á la Asamblea legislativa.

Esto dió origen á dos proyectos de ley: uno del gobierno, otro de la comisión.—¿Eran iguales ó se diferenciaban entre sí ambos proyectos?—Los dos estaban casi enteramente de acuerdo en la reglas que era preciso imponer á las sociedades y en los privilegios que á su vez podía el gobierno otorgarles; pero diferían en dos capítulos muy esenciales. El gobierno se prestaba á garantizar las dos terceras partes de obligaciones emitidas, con objeto de alentar la formación de las sociedades. La comisión no aceptaba este principio.—El gobierno confiaba al interés particular el número y las formas de las sociedades futuras.—La comisión limitaba á número fijo las sociedades que podrían ser autorizadas.

Estas diferencias y el estado de la política habrían hecho fracasar probablemente el proyecto; pero el golpe de estado puso término á la cuestión.—Luis Napoleón, durante sus viajes por el extranjero, había estudiado á fondo las sociedades alemanas de crédito y deseaba acimatarlas en su patria.—Resolvió, pues, establecer por medio de un decreto las bases de esa importante reforma. El decreto apareció en el *Monitor* del 9 de marzo de 1852.

¿Cuál fué la índole y estension de esta medida? ¿Contiene una organización completa del Crédito territorial? ¿Crea una institución única dirigida por el Estado, ó se limita á favorecer las sociedades particulares? El decreto deja al interés individual su iniciativa provechosa y fecunda; otorga á las sociedades la libertad de formarse bajo la intervencion y vigilancia del gobierno, y se limita á establecer los principios que deben servir de norma á las instituciones de Crédito territorial.

Los principios son: 1.º El préstamo reintegrable por anualidades cortas, ó, lo que es igual, á largos plazos, este fin que se propone el Crédito territorial como el más útil y provechoso para los intereses agrícolas.—2.º Para conseguirlo, emite títulos ó cédulas hipotecarias garantizadas por la hipoteca de la tierra: estos títulos producen interés, y son negociables, además, sin gasto alguno.—3.º Para comprobar el crédito de la propiedad territorial, emitir las cédulas, recibir las anualidades devengadas y pagar los intereses vencidos, se establecen, como mediador entre los propietarios y capitalistas, sociedades que pueden tener dos formas diferentes: la primera, compuesta de prestamistas, entrega á sus adherentes cédulas hipotecarias y recibe de ellos escrituras de igual clase; de modo que no presta dinero, sino crédito, y está constituida en el interés exclusivo de los propietarios, sin ningún objeto de especulación mercantil: la segunda, formada por prestadores, es decir por capitalistas, entrega dinero á los prestamistas y dá á los prestadores cédulas hipotecarias: sus accionistas tienen derecho á cobrar intereses y á un beneficio que se descuenta en las anualidades del pago. Para asegurar los resultados de la institución, estableció el decreto reglas eficaces, dejando al interés individual en libertad de constituirse con arreglo á las bases anteriores.

El primer establecimiento de Crédito territorial que se fundó á consecuencia del decreto de 28 de febrero, fué el Banco territorial de París autorizado por decreto de 28 de marzo. Esta sociedad, en la cual figuran los nombres mas conocidos en el comercio, en la política y en la administración, se creó con un capital de veinte y cinco millones de francos y cubrió desde luego un valor de diez millones con acciones suscritas. Es de notar que, adelantando desde el primer día de su fundación sobre los Bancos territoriales de Alemania, ofreció hacer los préstamos en numerario y tomar á su cargo la negociación de los títulos.

Los departamentos siguieron el ejemplo de la capital y se apresuraron á fundar establecimientos de crédito, hasta el punto de que fué necesario crear una comisión para revisar los Estatutos y examinar la conveniencia de las demandas.—En pocos meses se concedió autorización á las sociedades de Marsella y de Nevers, cuyos es-

tatutos estaban calcados sobre los del Banco territorial de París, y se instruyeron expedientes para otras varias capitales que debían operar en cuarenta ó cincuenta departamentos.

Pero esta multiplicidad comenzó á alarmar á los hombres entendidos que comprendieron la necesidad de reunir tantas sociedades en una sola. 1.º Porque la emisión de papel de crédito requiere un tipo único para asegurar su circulación.—2.º Porque muchas sociedades, aisladas entre sí y abandonadas al capricho de direcciones independientes, están espuestas á las infinitas causas de error que precipitan de la mejor buena fé á las empresas nacientes.—3.º Porque sociedades pequeñas y que disponen de limitados recursos, carecen necesariamente del crédito indispensable para asegurar los resultados útiles de esta clase de empresas: así vemos embarazada en sus operaciones una sociedad reducida á un estrecho círculo, cuando, obrando en concepto de sucursal, y apoyándose en el crédito de la sociedad central, obra con libertad y desembarazo y negocia fácilmente sus títulos.

La existencia simultánea de varios títulos procedentes de diverso origen, es un obstáculo muy serio para su circulación; porque el particular, antes de aceptarlos como dinero, procura informarse del crédito de la sociedad emitente, y sabido es que la vacilación ó la duda son incompatibles con la existencia del crédito.—Por el contrario, si no hay mas que un tipo único y un papel que procede de una sola sociedad, poco importará la sucursal que lo emite al tomador que está seguro de la solidez de la garantía.

Reconocida la incontestable fuerza de estas razones, se pensó en estender el privilegio del Banco territorial de París á los departamentos que no tenían aun sociedades de crédito territorial, incorporándole además las de Marsella y Nevers. De entonces data el Gran Banco nacional de la propiedad inmueble, conocido con el nombre de Crédito territorial de Francia. Este Banco recibió del Estado una subvención de 10 millones de francos; se obligó á completar su capital de garantía que ascendía á la suma de 60 millones de fr., de los cuales debía suscribirse inmediatamente la mitad; á prestar sobre hipotecas hasta 200 millones de fr. mediante una anualidad de 5 por 100, en la cual se comprendía el interés, la amortización y los gastos de administración, amortizándose la deuda en 50 años.

Mas de poco habrían servido estas medidas, encaminadas á robustecer el crédito territorial, si no se hacían desaparecer los obstáculos que la legislación civil oponía á su desarrollo. La reforma completa del sistema hipotecario era el medio mas eficaz de conseguir ese objeto; pero, deseando anticipar los resultados, se limitó aquella á disposiciones parciales. Entre estas, ocupa el primer lugar la expurgación que es un remedio contra las hipotecas ocultas. La expurgación ó *purge*, reconocida en el Código de Napoleón, se aplicaba únicamente á la enagenación del inmueble; pero el deseo de favorecer el crédito territorial hizo que se aplicase también á los contratos de préstamo sobre hipoteca. Y, sin embargo, la experiencia no tardó en poner de manifiesto la necesidad de reformar el decreto de 28 de febrero. Primero, porque la expurgación no alcanzaba en realidad á descubrir los derechos reales que podían gravar el inmueble; segundo, porque esta formalidad, impuesta como obligación absoluta, era onerosa y servía de estorbo á las sociedades, ya porque su costo, aun siendo muy reducido, aumentaba los gastos del contrato, ya por el daño que una publicidad *necesaria* podría acarrear en ciertos casos á los prestamistas.

Para satisfacer unas quejas tan fundadas y allanar los estorbos al establecimiento del Crédito territorial, propuso el gobierno al cuerpo legislativo un nuevo proyecto, que, discutido y aprobado por aquel cuerpo, fué sancionado en 10 de junio de 1855.

Tiene este por objeto principal restringir los privilegios, haciendo *facultativa* la expurgación; perfeccionar esta con ciertas alteraciones introducidas en favor de los menores; exceptuar de la regla general, que impone la obligación de prestar siempre sobre primera hipoteca, los casos en que el inmueble está gravado con hipotecas consentidas en garantía de evicción ó renta vitalicia; suprimir la expurgación de las acciones resolutorias ó rescisorias, así como la de los privilegios no inscritos, y, en suma, hacer mas accesible el nuevo crédito á la propiedad pequeña disminuyendo los gastos y la lentitud de los préstamos.

Otra medida, adoptada en la ley provisional de igual fecha, aplica de un modo sumamente útil y provechoso el sistema de amortización ó reembolso por anualidades. El gobierno tenía la facultad de autorizar á los departamentos y comunes cuya renta fuese inferior á 100 mil francos, á convertir sus deudas ó restringirlas con empréstitos reembolsables en anualidades á largo plazo. Esta facultad se estiende por la nueva ley á los departamentos y comunes cuyas rentas escedan de aquella suma. Ningun medio hay mas eficaz de liquidar esta clase de deudas, teniendo en cuenta la índole de los recursos afectos al pago y la seguridad que el prestador busca en sus operaciones: este encuentra en semejante clase de préstamos la garantía mas segura para su reembolso, al paso que los departamentos y las comunes hallan el medio mas cómodo para extinguir sus deudas en esa amortización lenta y sucesiva tan adecuada á la índole de su riqueza.

¿Podría surgir una novedad tan importante, como es el planteamiento del Crédito territorial en una grande y antigua nación de Europa, sin que en la imprenta, en la tribuna y en las corporaciones científicas se alzasen mil voces que la combatiesen ó impugnasen? Seria la vez primera que este hecho tuviese lugar, sobre todo en una nación tan dada á las polémicas vivas como es la francesa.

Así es que el Crédito territorial tuvo desde su origen

enemistades poderosas. Entre ellas contó la de dos ingenios de primer orden, cuya opinión ejerce una justa influencia en esta clase de materias. Thiers y Girardin se pronunciaron contra la reforma. Comparando el primero las condiciones de Alemania y las de Francia para esplicar el feliz resultado del Crédito territorial en la primera, encuentra la causa en la legislación hipotecaria alemana que no consiente el mas leve asomo de duda sobre las cargas que gravan á la propiedad inmueble; segundo, en la distribución de esta en pocas manos, que dá á los propietarios un conocimiento recíproco de sus negocios; tercero, en la situación económica de aquel país, en la costumbre inmemorial de prestar sobre hipotecas, y en la escasa circulación de fondos públicos que pudieran competir con las cédulas hipotecarias; condiciones todas opuestas á las que ofrece la Francia. Allí, donde la propiedad está dividida hasta lo infinito, donde la legislación rinde una especie de culto á los privilegios de los menores, donde existen tantas hipotecas tácitas que la ley consagra y que no puede descubrir el interés individual; donde el hábito, favorable á la imposición sobre las rentas públicas, se opone á la colocación de fondos sobre nuevos valores, es decir, al crédito de las cédulas hipotecarias, ¿quién no desconfia de la suerte futura de una institución llamada á luchar contra tantos elementos adversos?

La experiencia ha desvanecido completamente estas dudas. En primer lugar, se ha hecho una reforma importantísima en la legislación vigente. Esta reforma, sin constituir un cambio radical en el sistema hipotecario, forma una legislación especial que basta para asegurar á las sociedades de Crédito territorial la solidez de la fianza y la prontitud en el cobro. Ambas condiciones se llenan con las medidas que contiene el decreto de 28 de febrero de 1852 y la ley de 10 de junio de 1855. Establécese en ellas la expurgación y el secuestro para asegurar y facilitar el reintegro de las sumas prestadas, y se concilian al propio tiempo estos privilegios con el amparo debido al derecho de los menores. Sin favorecer, porque no es justo, al deudor inexacto en perjuicio de los intereses legítimos del acreedor agraviado, se concede á este, en las formalidades para la expurgación, tiempo bastante de preparar sus medios de pago. ¿Y no es por ventura contrario á los intereses mismos del deudor el antiguo sistema de las dilaciones interminables? ¿No aumentan indefinidamente los gastos procesales la suma del débito que al fin se ha de ver obligado á satisfacer? Y, en verdad, no es atropellado un procedimiento que dura dos meses hasta la adjudicación definitiva de la finca.

Otro de los clamores que se alzaron contra la reforma fué que se creaba con ella una legislación *privilegiada*. Si la expurgación y la abreviación de los trámites es buena y útil, ¿por qué no se ha de estender á todos los casos y personas?—Contestación.—Y si el comercio y la industria disfrutan de privilegios, ¿por qué negarlos á la agricultura que es la primera de las industrias?—El hecho es que toda legislación general contiene siempre determinadas excepciones; que estas constituyen una especie de privilegio; que, al otorgarlo, se tienen presente graves razones de interés público: y, por consiguiente, la cuestión se reduce á saber si existen en el caso actual estos motivos. Ahora bien, no solo existen, sino que milita otro mayor, que es la *necesidad* absoluta de su existencia, puesto que, sin esa legislación especial, es de todo punto imposible la institución del crédito agrícola. Es, por lo demas, como observa un célebre juriscónsul, el mejor medio de preparar la opinión para una reforma hipotecaria completa, el de ensayar esas modificaciones parciales con aplicación á los sociedades de Crédito territorial.

A muy poco tiempo de publicado el decreto que allanaba el camino á la institución del crédito agrícola surgieron varias sociedades sobre la base que combina un capital social con el auxilio del Estado.—El Crédito territorial de Francia y las sociedades de Nevers y Marsella se fundaron casi simultáneamente bajo este principio; y no temieron, lo cual es muy digno de notarse, contraer el compromiso de realizar sus préstamos en numerario.

Otro argumento.—Supongamos la existencia de las sociedades: no se aceptarán sus valores y sucumbirán en su concurrencia con las rentas del Estado, los ferrocarriles y otras empresas industriales. A esto contestaba en 1851 un célebre economista á quien se debe en gran parte la introducción del Crédito territorial en Francia.—«En Alemania existen varios modos de colocación y valores negociables que se presentan en la plaza á concurrir con las cédulas hipotecarias; la deuda pública, los caminos de hierro, los seguros; y ninguno de ellos ha perjudicado al crédito de las cédulas, que agregan á la solidez de su garantía la exactitud del interés y la facilidad del reembolso. Al contrario, las cédulas hipotecarias se sostienen, durante las crisis, mejor que los demás valores.—Por qué no ha de suceder lo mismo en Francia? No existen en ella, á pesar de los vicios de su legislación hipotecaria, de 7 á 8 mil millones de francos impuestos sobre la propiedad agrícola? No han consentido los acreedores de tan enorme suma en dar su dinero en cambio de obligaciones escriturarias incómodas, indivisibles, difíciles de realizar y negociar, á causa de su índole y los gastos de su traslado? No ha sido hasta hoy, cualidad esencial de estos títulos hipotecarios la de permanecer inmovilizados en manos del deudor?—Por qué porque hay una clase muy numerosa de capitalistas que se preocupa exclusivamente de la seguridad de la colocación y prescinde de la negociabilidad del título. Y qué razón hay para que esta disposición en virtud de la cual se han prestado hasta ocho mil millones de francos sobre inmuebles, no purgados de la hipoteca legal, cambie de repente y se convierta en repugnancia el día que se establezca el crédito territorial? Y cómo unos títulos mas sólidos, con intereses





Y separar la verdad del error, la ley de la falsa interpretación dada en los libros de los economistas, y socabando de esta suerte el cimientto sobre el que colocara su pedestal la moderna antropolatria, hizo caer á esta entre los silbidos del buen sentido, repueso ya, proclamando victorioso el siguiente principio consolador: «Todos los intereses legítimos son armonicos.»

¿Entre qué no ha encontrado dualidad la primera observación del hombre? ¿No la ha encontrado entre la producción de la carne y la del pan, dos de sus primeras y mas necesarias producciones? ¿No se le ha tenido por mucho tiempo á la sociedad angustiosamente estrechada entre los dos extremos de este dilema: no poseerás ganados, ó deja de sembrar trigo? Hoy que vemos el armonioso consorcio en que viven, el poderoso auxilio que reciprocamente se dan la riqueza pecuniaria y el cultivo agrario, nos irritamos ante el simple recuerdo de la Mesta, sin tener en cuenta que el *honrado tribunal* se alimentaba de una creencia falsa y funesta si, pero reinante sin rival en su tiempo.

Meditando sobre ese antagonismo entre la renta en especie y la del dinero, antagonismo del cual se ha querido hacer la piedra angular de la economía forestal, no hemos podido menos de evocar todo lo que antecede, para preguntar á la vez: ¿será efectivamente esa repulsion entre las dos rentas una verdad, y una verdad constante? ¿Es posible que la producción forestal esté sometida á una triste escepcion de las leyes generales de economía que al lado del sacrificio ponen la compensación? ¿Es posible que la inteligencia y la perseverancia, galardonadas en todos los ramos de producción, solo en los montes sean invariablemente pagadas por una decepcion amarga? ¿Es posible que un pais no pueda obtener maderas indijenas mas que á costa de estériles dispendios? ¿Es posible que solo los montes ofrezcan un altar eterno é inviolable al principio de amortización? Posible é irremitible, contestan á todo esto los hombres que pasan por oráculos de la ciencia de montes; pero el sentimiento, reclamando la respuesta como juicio de su jurisdiccion, se muestra desde luego contrario á lo declarado por los flemáticos preceptores; y creamos que en este, como en otros muchos casos, la razon está en el sentimiento.

Para demostrarlo, empezamos por abrir el libro de uno de esos clásicos y esponer, tomando de él el armazon completo de guarismos que sirve de sustentáculo á la afflictiva proposicion que nos hemos propuesto combatir. Héle aqui:

Estado en que se establece el paralelo entre las acumulaciones leñosas y pecuniarias.

EDAD del aprovechamiento.	Escala del crecimiento material ó productos periódicos por hectárea de un robledal en su tercera calidad, según Cotta.		Resultado de la acumulacion pecuniaria al rédito de 5 por 100.
	En materia ó pleno volumen.	En dinero á razon de 20 fr. el metro cubico.	
AÑOS.	METROS CÚBICOS.	FRANCOS.	FRANCOS CÉNT.
1	1	20	20
5	4.68	94	106.18
10	9.80	196	229.28
20	22.59	452	537.40
30	37.88	758	951.50
40	54.73	1095	1508.01
50	73.14	1463	2251.91
60	92.95	1859	3261.02
100	184.75	3695	12145.54
150	296.14	5923	55500.74

«Este estado nos indica en sus columnas 3.ª y 4.ª que, al fin de un periodo de cinco años, la acumulacion de los productos en especie no ofrece mas que un valor de 94 francos, mientras que la acumulacion de los intereses pecuniarios se eleva á 106 fr. 18 cént.; que á los diez años la acumulacion leñosa no ofrece mas que un valor de 196 fr., mientras que la pecuniaria se eleva á 229 fr. 28 cént.; ..... finalmente, despues de un turno de 150 años, la acumulacion pecuniaria da la cantidad de 55,500 fr. 74 cént., mientras que la acumulacion leñosa no presenta mas que un valor de 5,923 fr.»

Todo ese aparato numérico que con sus comentarios se acaba de insertar, descansa en dos supuestos falsos; despojése de ellos y se viene á tierra estrepitosamente. El primero de estos supuestos es, que un metro cubico de chavasca de roble, que tal es el único producto que pueden dar plantitas de un año, vale lo mismo que un metro cubico de madera procedente de un pié de roble limpio de 150 años, lo cual es grandemente inexacto; pues, donde un metro cubico de chavasca se estime en medio real de vellon, otro de madera de roble se estimará en mas de seiscientos. No hablamos de memoria, ni con relacion á mercados extranjeros, ni siquiera á ninguna transaccion privada. En la subasta celebrada el dia 20 de abril último, por nuestra marina de guerra, con el fin de adquirir maderas para la construccion de buques durante dos años, el precio asignado á las de roble que tuviesen 40 piés de largo, y 20 pulgadas de ancho y otras tantas de grueso, fué el de 196 reales el codo cubico, ó sea 1,130 reales el metro cubico. El roble cubre mucho antes de los 150 años las referidas dimensiones. Dedúzcase ahora los residuos que no pueden entrar en esta ventajosa licitacion, los productos de los *clareos* ejecutados, el coste de todas las operaciones necesarias hasta ponerlas en cualquiera de nuestros tres arsenales, pero siempre resultará que, lo menos en que pueden valuarase los 296 metros cúbicos en pié que comprenden una hectárea de un robledal en su tercera calidad, es á razon de 250 reales de vellon el metro cubico. Nadie podrá demostrarnos, empero, que un metro cubico de chavasca, valga en el mismo monte mas de medio real.

Luego la tercera columna del preinserto estado debe ser sustituida por otra, en donde se consigne el aumento sucesivo del precio de los productos á medida que avanzan en edad, y que en union con la segunda, revela una bellissima armonia económica de la producción forestal, armonia que ha sido olvidada por los *hombres del arte*, empeñados en hacer triunfar el antitético principio que se imaginaron, y que pone á los montes al amparo de esta ley de equidad, esencialmente inmutable: á mayor producción mayor provecho para quien la obtiene; armonia que es el feliz enlace de la cantidad con la calidad, de lo mayor con lo mejor, de la progresion aritmética, á que se aproxima el crecimiento leñoso en el tiempo, con la geométrica que representan los precios de los productos de las diversas edades.

Y téngase en cuenta, que la razon de esta progresion sigue creciendo á su vez decididamente. Hubo un tiempo en que la existencia de las masas de arbolado secular no tenia relacion con el mas leve esfuerzo por parte del hombre; habíalas puesto la Providencia en manos de este, que considerándose agobiado con el exceso de ellas, estimaba con tanto ó

en menos un árbol corpulento que una carga de ramas, que iluminara calentando su hogar, y aplicaba, con despecho ó con desprecio, sobre aquel el hacha ó la tea incendiaria: entonces no existía esa progresion. Pero desde el momento en que el hombre empezó á tener conciencia de la necesidad de maderas, dirigió sobre la producción de este artículo ese angosto anteojo del porvenir, con que solo á él dotó Dios, la prevision; y el precio de las maderas fuese y sigue rápidamente acrecentandose en razon directa de sus dimensiones. Para nadie que tenga atento el oído al clamor de la demanda, y sepa el estado respectivo que hace diez años, por ejemplo, tenían en el mercado las maderas y el combustible vegetal, es un secreto el incomparable favor que en la actualidad alcanzan las primeras sobre el segundo, y nadie tampoco deja de presentir confiadamente que este fenómeno ha de subir de punto en lo futuro. Esto es, nadie deja de presentir que, si hoy los precios de los productos forestales obtenidos á las edades de 10 y de 150 años, están en relacion de uno á trescientos, mañana estarán en proporcion de uno á cuatrocientos. Hé ahí la justa y natural compensacion para quien previsoriamente se abstiene de cortar el arbolado hasta la época en que puede dar la mayor renta media anual en especie.

Nada hemos dicho hasta aqui de la cuarta columna; se sobreentiende, sin embargo, que queda tambien radicalmente destruida el mero hecho de colocar por eje de generacion, medio real en vez de los veinte francos que se han tomado como tal en ella. Pero bajo este enorme lunar que cubre por completo á esa columna, ó confeccion de cuentas galanas, tenemos que hacer notar otro de gran cuantia. Aludimos al segundo supuesto falso de que se ha partido al erigirla y que consiste en haber considerado que es incesante y segura la acumulacion de los intereses durante ciento cincuenta años. ¿Quién responde de esa acumulacion uniforme y no interrumpida en un tiempo que siega tres generaciones humanas?

Para que un capital formado de anualidades pasivas, por decirlo asi, alcanzara el prodigioso desarrollo que en la mencionada columna cuarta se manifiesta, seria preciso que en manos de quien se ha puesto adquiriera mayor desenvolvimiento, pues de otro modo no se comprende por qué ni cómo habia de pagar este los intereses. Y bien, á pesar del inmenso crecimiento que ha experimentado el capital en los últimos ciento cincuenta años, de haber aumentado considerablemente la extraccion de los metales preciosos, y de multitud de circunstancias propicias que han tenido lugar y que no pueden apenas enumerarse en un artículo, ¿habrá alguno que sostenga que el capital de que está hoy en posesion la humanidad guarda mayor relacion con el que disponia hace ciento cincuenta años, que el último término de la columna que se examina con el primero? Es decir, ¿habrá alguno que sostenga que cuenta hoy la humanidad con un capital mas de dos mil setecientos setenta y cinco veces mayor que el que poseia ciento cincuenta años há? Preguntar esto siquiera, es inferir una ofensa á la razon.

Esta prueba general y decisiva se ostenta parcial y palpitante en la historia del numerario, que, señalando frecuentes trastornos y pavorosas crisis, enseña con irresistible evidencia que, lo que se denomina interés matemático, verdadero ó compuesto, no libra los límites de la abstraccion aplicado, no á siglo y medio, sino á medio siglo.

Digamos ahora para coronar nuestro aserto, y en honor de la verdad, que no todos los *hombres del arte* están de acuerdo en este punto. Algunos, y entre ellos el mas autorizado de todos, aconsejan que, en este género de cálculos, debe considerarse un interés medio entre el simple y el compuesto en vez de este último. Exagerado nos parece aun el *interés medio* relativamente á ciento cincuenta años; pero lo admitimos, y aplicándolo con todo lo demas que llevamos espuesto sobre el asendereado estado, queda este traducido á la verdad en la forma siguiente:

EDAD del aprovechamiento.	Escala del crecimiento material ó productos periódicos por hectárea de un robledal en su tercera calidad, según Cotta.		Resultado de la acumulacion pecuniaria, con arreglo al interés medio y al rédito de 5 por 100.
	En materia ó pleno volumen.	En dinero: á razon de medio real el metro cubico de los productos de un año y de 250 rs. al de los 150 años.	
AÑOS.	METROS CÚBICOS.	REALES.	REALES CÉNT.
1	1	0.50	0.50
5	4.68	» »	» »
10	9.80	» »	» »
100	184.75	» »	» »
150	296.14	74035.00	900.51

Aquí se observa y de aquí se infiere que, en la producción forestal, lejos de esa oposicion fatal y constante que se ha querido hacer creer como artículo de fé desonómico, existe entre las dos rentas, en especie y en dinero, una armonia que envianarian otros ramos de producción, en cuya renta nadie ha pensado en hallar el antagonismo que en las de la forestal se daba por incontestable.

Ya sentimos que nos atruenan los oídos con esta observacion: «Si eso es así, y puesto que á medida que aumenta la edad del aprovechamiento, aumenta la renta en especie, y el interés personal busca siempre la mayor utilidad posible, ¿cómo no están en manos de este los montes maderables?» ¿Cómo en los paises en que el individuo posee montes, son estos bajos ó leñosos, es decir, aprovechados á turnos cortos? Reconocemos desde luego la verdad del hecho en que se funda esta observacion, y, suponemos por un momento que no sabemos dar razon cumplida de ella. Nunca seria mas que una objecion. Un profundo filósofo ha dicho, que si los hombres tuvieran interés en que los tres ángulos de un triángulo no sumaran dos rectos, no estaria, como lo está, exento de objeciones este conocido teorema, y nosotros lo creemos así; pero ¿dejaría por ello de ser cierto el indicado teorema? No, á menos que se probara ser viciosas sus demostraciones. Lo propio decimos de nuestro enunciado; analícese la prueba que le precede, y procédase en todo caso contra ella como nosotros hemos procedido contra la del principio contrario; de otro modo quedará en pié nuestra proposición, por mas escollos laterales que se amontonen para ocultarla.

Sentado esto, abandonamos la hipótesis que por un momento hemos aceptado, toda vez que nos sentimos con fuerzas para contestar satisfactoriamente á la mencionada observacion.

El Estado para tomar posesion de los montes, lo mismo que de las aguas, minas y demas producciones, en las cuales no puede declararse co-partícipe el trabajo del hombre, no ha hecho mas que decir á nombre de la entidad social que representa: «estos son míos» y le ha bastado por lo mismo, para aparecer dueño del monte-maderable, la mera vigilancia; un sim-

ple esfuerzo de conservación. Al individuo no le ha sido dable hacer lo primero—dispénense el lector si hacemos caso omiso de escepciones de todos conocidos—y, por tanto, no ha tenido lugar, respecto á él, lo segundo. Para presentarse dueño de montes le es indispensable comprarlos ó crearlos, porque el sacrificio es el bautismo necesario de toda propiedad individual, y mal podia comprar ó crear cuando el capital que manejaba lo empleaba íntegro en objetos de donde recabara mayor utilidad que de la producción forestal.—Pero esto que esplica perfectamente el pasado, tiene designado un término más ó menos próximo en lo venidero.

El movimiento ascendente y progresivo del capital es innegable; se revela por multitud de hechos palmarios y se mide hasta cierto punto por la baja constante del interés, baja que constituye una ley axiomática para todas las escuelas que combaten en el campo económico. Este movimiento no se verifica á nivel en todas las naciones: la altura que señala en Holanda, no marca en Inglaterra, ni la que indica en Inglaterra, aparece en Francia, ni la que mide en Francia apunta en España, pero es general; y á medida que se eleva su nivel en cada uno de estos paises, depone, como río que remonta apacientemente su cauce, su benéfico sedimento, en sitios que nunca recibieron tal abono, y que, merced á esto, abren su seno productivo á las esploraciones del hombre.

Así se esplica, cómo el interés individual construye con sus propias fuerzas una red vastísima de ferro-carriles en Inglaterra, cuando en otros paises no se atreveria á abrir una carretera; como la Holanda y la Francia meridional mantienen una poblacion rica y floreciente, en lugares de condiciones análogas á las de otros, en los cuales la Francia septentrional sostiene solo algunos rebaños, cuidados por haraposos pastores; cómo la Francia cuenta con numerosos pozos artesianos, de donde surgen raudales de agua que convierten átrentosos eriales en campos de producción permanente, en puntos en que España no contaria, á ser suyos, una vetusta noria con que entibiar la ardiente tierra; y cómo, en fin, el particular en Sajonia, Prusia, etc., despues de someter á una rotacion continua de cosechas á las tierras destinadas al cultivo agrario, se dedica en las que no sirven para este fin, á fomentar la producción forestal siquiera en monte-bajo, mientras en España, no solamente yacen punto menos que despreciados inmensos matorrales, sino que *descansan* todos los años mas de la mitad de las tierras de labor.

Quando nuestros treses se colicen á 80, la pobre agricultura de barbechos habrá cedido á la de rotacion de cosechas, y cuando en nuestro pais se encuentre dinero sobrante al 2 1/2 por 100, como en Holanda, como Holanda, en los arenales recientemente abandonados por el mar, haremos tambien nosotros desahogadamente siembras ó plantaciones en los tristes yermos que divisamos por donde quiera. Los montes son y serán la producción menos lucrativa, porque es la producción que admite en menor grado la intervencion directa del hombre, factor inicial ó poderosísimo en todas las demás ciencias é industrias: pero caerán á la larga bajo el dominio del individuo; pues el dinero que no puede colocarse al 5 será colocado resultamente al 4, al 3, al 2 ó á lo que se pueda antes de tenerle amortizado.

Hoy el particular, aun en los Estados mas favorecidos, no puede acometer desembarazadamente la empresa de fomentar los montes, y los ejemplos tomados de allende los Alpes y que se nos citan á todas horas y en todos los casos, no son mas que una prueba de este aserto. Si, el individuo que aprovecha un robledal á los diez, veinte ó treinta años, no es porque cree que le tiene mejor cuenta hacerlo así; no porque ignora que si le fuera dado esperar ochenta ó cien años mas, obtendria mayor provecho, sino porque le falta aliento, fuerza, capital para hacer frente á las necesidades que le ponen el hacha en las manos prematuramente. Eso es todo. ¿Ignoran acaso nuestros labradores que reportarian mayor utilidad si estuviesen en condiciones de poder cultivar las tierras que tienen en *descanso*? ¿Ignora aquel otro que se vé precisado á vender la cosecha antes ó en el momento de recojerla, que le iria mejor guardándola por algun tiempo en su granero? ¿Ignora el comerciante de quinto orden las ventajas que reportaria de poder adquirir el género directamente en el punto de producción, saltando por encima de los mas fuertes que viven á espensas de él y de los que en su caso se encuentran? No. Siempre y en todas partes la misma razon, á saber: la falta de capital, y no de conveniencia propia.

Al par que de este modo desvanecemos cumplidamente la observacion, ó mejor dicho, el argumento que tanto hace trabajar la pluma de nuestros ilustrados adversarios, ya se habrá echado de ver, que ponemos de relieve otro de sus errores sistemáticos. Empeñados en ajustarnos á un patron germánico, al paso que le niegan hasta la mas leve participacion en el monte-alto, encomiendan ó quieren á toda costa encomendar en España al interés individual, el fomento, conservación y aprovechamiento del monte-bajo, sin mas ni otra razon que porque en Alemania se halla este en manos de aquel; olvidando que, para el particular, antes que la producción forestal es el cultivo agrario, y que no puede ni debe dedicarse al fomento de la primera mientras esté postrado y levante á la altura que alcanza en Alemania, el segundo. Ya lo hemos dicho: los montes constituyen la producción menos lucrativa, y mientras el individuo tenga á la vista un terreno que roturar provechosamente, no será leñador. Enséñense montes de particulares en menos que buen estado, y nosotros mostraremos junto á ellos un cultivo agrario floreciente. ¿Habéis de los alcornoques de Cataluña ó de los reducidos pero espesos montes bajos de las provincias Vascongadas? Mirad la agricultura que les rodea.

Mas aún: al hacer nuestros contendientes semejante consagracion del monte bajo, al hacer de este una clase fija ofrecida al interés individual, se ponen en abierta contradiccion con la ciencia, cuyo exclusivo apostolado se atribuyen. La ciencia forestal no considera otro monte normal que el monte-alto, ni ha formulado otras leyes que las de monte-alto; el bajo es para ella una anomalia, las menos veces; un paso indispensable, las mas, pero siempre un estado transitorio, como el que forma el cultivo de barbechos respecto á la ciencia agrícola: exactamente lo mismo que nosotros hemos deducido ocurriendo con arreglo á las reglas generales de economía. Otra armonia mas ocupando el lugar de una supuesta repulsion.

En resumen: la doctrina de nuestros adversarios desprende en vias de hecho la coaccion ó la relajacion, según se aplique á monte-alto ó á monte-bajo. Diciendo que la mayor renta en especie, que solo se obtiene á turnos largos, implica la menor en dinero, concluyen que nadie mas que el Estado, que mira menos á las ganancias y pérdidas que á la satisfaccion de una necesidad, puede y debe tener el monte-alto ó maderable, y cierran así al individuo, en todo lugar y tiempo la puerta de este género de producción; esto es coactivo. En virtud de la reciproca, es decir, dando por sentado, que, á menor renta en especie, se tiene mayor en dinero, inlieren que solo los particulares pueden y deben producir el monte-

bajo á leñoso, y los arrojan como corolario tres millones y medio de hectáreas de monte, á ellos que viven por lo comun ahogados por el exceso de tierras de que disponen; esto es relajador.

Nosotros hemos contestado y probado en contra: Que lejos de ese pretendido antagonismo, existía entre las dos rentas de la producción forestal una bellísima armonía, sacando en consecuencia, que las leyes de economía general, conformes con las aspiraciones de la ciencia de montes, no aconsejan y menos exigen esa división permanente de monte-alto y monte-bajo.

Que si realmente el monte-alto no se encuentra en la actualidad, mas que en proporción exigua, bajo el dominio del individuo, es debido á que no habiendo caído, por su naturaleza, el monte-alto ya creado en manos de aquel, le era preciso comprar ó crear para poseerle, y para crear ó comprar ser dueño de un capital que, rebozando el límite señalado por la última palabra conocida del cultivo agrario, fuera á derramarse sobre la región de los montes; hecho que tendrá lugar irremisiblemente, pero que no ha podido verificarse hasta el día mas que de un modo sumamente parcial.

Que el Estado no es de suyo el propietario eterno de los pinares, abetales, robledales, hayales etc., ni el particular el dueño inmediatamente necesario de las fresnadas, olmedas, alamedas etc. Y que, por tanto, así como no deben recaer denegaciones sistemáticas sobre individuos que deseen obtener los primeros en su justo valor, toda vez que el individuo aventaja al Estado en la conservación y mejora de todas las adquisiciones hechas mediante el sacrificio consiguiente, no deben tampoco lanzarse á su vista, las segundas cotizadas á un tipo despreciable; porque con esto, además de cometer con las corporaciones dueños de aquellas un acto de despojo, que rechazan las leyes de desamortización, ceñidas á prescribir un simple y religioso cambio de forma en la propiedad, se debilita el poder del individuo sobre la tierra, seduciendo y distraendo la atención de este fuera del punto donde la tenía concentrada y ocupada legitimamente.

A. B.

DE LA NATURALEZA DE LA COMEDIA Y DE SU HISTORIA.

Hay momentos en la vida de los pueblos, en que parece que se agotan sus fuerzas productoras, á veces en todas las esferas de su actividad, y mas frecuentemente solo en algunas compensando así el exceso de energía que en otras emplean; estas épocas, que pueden llamarse críticas, son las mas propias para dirigir una mirada retrospectiva á las especialidades del trabajo humano que se encuentran paralizadas, no solo con el objeto de dar cuenta de lo acontecido hasta entonces, sino preparando con su conocimiento y analisis una nueva era de progreso y desenvolvimiento; no puede negarse aunque estemos poseídos del mayor optimismo, que la época presente no se distingue ni por la abundancia ni por la escasez de sus producciones artísticas, si bien en cambio muchos se ocupan en historiar y criticar los períodos anteriores: siguiendo el ejemplo y las tendencias generales, nos proponemos trazar un bosquejo del desarrollo de la comedia; quizá porque nos ha sido negada la facultad de crear, teniendo que vivir intelectualmente devorando las obras ajenas, como los percheros zánganos se alimentan con la miel que recogen las laboriosas abejas.

Hasta ahora nada nos induce á creer que fuera conocido este género en la India ni en las demas naciones y pueblos anteriores á Grecia; hay, si, noticias y aun se conservan integros muchos dramas indios y chinos, pudiendo citarse entre los primeros Sakountala y El huérfano de la China entre los segundos; pero comedia propiamente dicha no se sabe que existiera en aquellos tiempos y países, y, en efecto, la índole general de su civilización no era adecuada á su desarrollo. El espíritu religioso que constituía su esencia, la división de castas y el estado de dependencia absoluta en que estaban del poder sacerdotal, daban á aquellas sociedades un carácter de taciturna gravedad tan eficaz para la exaltación del entusiasmo, como poco á propósito para mover la hilaridad que naturalmente nos produce lo ridículo; por esto puede afirmarse, aun prescindiendo de los monumentos históricos, que la comedia es hija natural del genio de Occidente, y que apareció en el mundo como consecuencia de la libertad política y de la tendencia individualista de los pueblos europeos. Según la opinión de Aristóteles, el punto de partida y la base de la comedia griega es el Margites de Homero: así como la Iliada y la Odisea contienen esencialmente todas las tragedias: en el poema jocoso del ciego de Smirna estaban, según refiere el mismo Aristóteles, mezclados con los heroicos ó tetrametros y exámetros versos yámbicos, y tenía por objeto excitar la risa á espensas de los defectos del héroe que da nombre á la obra; por estar así escrito, se creyó que el yambo era el metro propio de la sátira, pues era muy espontáneo, y por tanto mas adecuado á los asuntos vulgares, sucediendo con estos versos lo que con nuestros octosilabos, que muchas veces formamos sin intención al hablar: se consideraba el yambo tan adecuado al véjamen que el verbo iambizein significaba injuriar. La supremacía y prioridad de Homero en todos los géneros, fué la causa que movió al Stagirita á considerarlos como el único poeta griego, y, en efecto, es evidente que todo el arte helénico se personificó y absorbe en tan gigantesca figura.

Teniendo esto presente, refiere despues Aristóteles que las farsas grotescas, origen de la comedia, empezaron en Megara, y que los colonos procedentes de esta ciudad, que se establecieron en Sicilia, llevaron allí dichos usos, de los que resultó que se dedican mas especialmente á la comedia, creyéndose que fueron los primeros que le dieron formas regulares Epicarmo y Formis. Pasó esta, como todas las artes, á Atenas, donde, naturalizándose por los esfuerzos de Crates y Cratino, adquirió su total y completo desarrollo.

El nombre de comedia se deriva, según unos, de la palabra commai, que significa pueblos en el dialecto que hablaban los megarenses, y este es uno de los fundamentos que se aducían para probar que era dicho espectáculo originario de aquella ciudad; y según otros, de un verbo que equivale al italiano *banquetare*, que creamos que no tiene equivalente directo en nuestro idioma.

Antes de pasar adelante en la historia y analisis de las obras cómicas, conviene decir algo relativamente á su naturaleza: del estudio de las creaciones de esta especie, dedujo Aristóteles, que la esencia de la comedia consistía en poner de manifiesto los defectos físicos y morales del hombre que no producen dolor, tal era en verdad el carácter de Margites, y tales son también las condiciones del retrato de Tersites en el canto segundo de la Iliada; advierte el filósofo, que el poeta cómico debe limitarse á realizar uno ó varios defectos, no presentando como ridículas todas sus condiciones y ca-

lidades; porque de otro modo no serian posibles los contrastes, que forman la base y esencia de los caracteres dramáticos; con ser exactas y trascendentales estas observaciones, no nos dan idea de la esencia de lo cómico, porque son puramente empiricas, y no revelan la idea ó principio general que las explica, así que proponiéndonos volver á ocuparnos de esta proposición, que nos habrá de servir de criterio en el analisis de las obras, procuraremos ahora dar á entender lo que se nos alcanza en orden á la naturaleza de la comedia.

Si el arte tiene por objeto representar la idea bajo una forma sensible adecuada á ella, el género cómico es indudablemente una espialidad artística: y, por tanto, su misión consiste en representar una forma particular de lo ideal: lo ideal no es mas que un aspecto de lo absoluto, y lo absoluto que no existe ni puede existir en la naturaleza, sino que es el carácter esencial del espíritu, puede considerarse, á propósito del arte, bajo dos puntos de vista, dando lugar á un ideal que represente la forma adecuada á la idea, y á otro que consista en que su manifestación sensible le es impropia ó inadecuada: un ejemplo revelará con mayor claridad nuestro pensamiento: decimos que un caballo es bello cuando corresponde á la idea general que de esta especie tenemos formada, y nos parece por el contrario feo cuando se aparta de ella en sus formas y condiciones: este ejemplo nos da á conocer, cómo procede el artista, cuando quiere producir los contrarios efectos que ocasionan los opuestos puntos de vista bajo que pueden considerarse cosas análogas; recuérdese el Bucéfalo ó Babieca y el no menos famoso Rocinante. El dualismo de lo ideal ha tenido su manifestación en todas las civilizaciones, no solo en la esfera del arte sino en la de la religión y la filosofía, como es consecuencia del carácter antitélico de la idea, manifestándose en las nociones del ser y del no ser en los mitos de Brahma y Vishnu, en la pugna de Agamenon y Tersites. El fundamento de lo cómico estriba, pues, en la noción de lo absoluto, que necesariamente despierta la percepción de lo irregular ó inadecuado, ó lo que es lo mismo, en la negación de la belleza como tal; pero este ideal puede presentarse bajo dos facies distintas y aun opuestas, esto es, como revelando una alteración trascendental y profunda, que implica un desorden ó desorganización total, ó manifestando solo aberraciones pasajeras y superficiales: no hay para qué decir que este último aspecto es el peculiar de la comedia, y mas propiamente de lo ridículo.

No deben considerarse, sin embargo, idénticos, lo cómico y lo ridículo: este es, bajo el punto de vista del arte, una concepción genérica que abraza en su contenido entre otras especies á aquella: la comedia debe representar una acción, y no todo lo ridículo puede dar lugar á que se desarrolle; es, pues, en primer lugar indispensable, que lo ridículo se presente como accidente humano, esto es, encarnado en una personalidad, y formando por consiguiente lo que se llama un carácter cómico. En este género aparece el triunfo completo de la personalidad; las pasiones y los móviles á que obedecen los personajes, deben estar sometidos completamente á su libertad de tal manera que no turben la serenidad y calma de su espíritu: el fondo de los caracteres consiste siempre en una contradicción profunda, ya entre el fin y los medios que para alcanzarlo se emplean, ya en la prosecución, seria y afanosa en apariencia, de un fin insignificantes. Como en ambos casos existe una contradicción en la esencia del carácter para resolverla ó destruirla, es de todo punto indispensable el movimiento del personaje que no podrá menos de ocasionar una colisión: esta no producirá nunca su destrucción ó ruina, ya porque su esencia personal ó subyugada domina y se sobrepone á sus móviles, ya tambien porque la insignificancia del fin no puede en manera alguna obrar nunca tamaño efecto: teniendo esto en cuenta, veremos cómo la esencia de lo cómico consiste solo en la alteración pasajera y superficial de algunos de los móviles legítimos ó leyes sustanciales de la actividad humana: así como en general no produce risa sino compasión el espectáculo de una alteración física que causa dolor, así tampoco puede producir el trastorno moral, que es origen de la perversidad ó desgracia verdadera del que lo experimenta; de aquí resulta que el verdadero carácter cómico debe serlo, no solo para el público, sino tambien para el personaje que lo representa, pues de otro modo no puede concebirse el completo dominio de la libertad y el triunfo definitivo de la personalidad humana: ejemplos prácticos de estas prescripciones esenciales, son en general las comedias griegas denominadas antiguas, entre las cuales solo algunas de Aristófanes han llegado íntegras hasta nosotros; por eso empezaremos por ellas nuestro estudio histórico reservando las observaciones teóricas que se ocurran atento de la modificación sucesiva de esta especie dramática, para cuando lleguemos á las épocas en que tuvieron lugar.

Ya indicamos al principio cuáles fueron los orígenes de la comedia conforme á las consideraciones racionales y á los testimonios mas auténticos, pero si aquellas aseveraciones no pueden pasar de la categoría de hipótesis, en cuanto dice relación á las consideraciones puramente históricas, ahora vamos á entrar en terreno mas firme y en esta parte será exacto cuanto digamos. Todo el mundo sabe por el testimonio de Tucídides, que hasta los tiempos del padre de este historiador, los griegos no sabían nada de sus antigüedades, y este fué el motivo que le impulsó á escribir los sucesos de la guerra del Peloponeso; por tanto, las noticias anteriores que sirven de fundamento á las narraciones que se refieren á tiempos mas antiguos, están tomadas de diversas fuentes principalmente de los poetas y de las noticias de Herodoto, no mereciendo entero crédito, puesto que sean muy probables y verosímiles; mas afortunadamente para nuestro caso, el desarrollo de la comedia se verifica ya en tiempos verdaderamente históricos. Si la tragedia empezó despues de la guerra médica y fué el que la elevó á su mayor altura, un guerrero de Marathon, no sucedió con su género opuesto lo mismo hasta que las fuerzas de la Grecia reunidas para sacudir el yugo extranjero, se dividieron volviéndose hermanos contra hermanos y ocasionando una serie de horrores, que seria sobre prolijo impertinente referir. La constitución democrática de Atenas, que favoreció el desarrollo de esta, como de todas las artes, manifestaba ya en el orden político, no menos que en el social, los graves defectos de su esencia: los mejores ciudadanos habian sido víctimas del ostracismo, y la veleidosa plebe era juguete de revoltosos y osados demagogos, que no justificaban su ambición con las calidades eminentes que son necesarias para regir en provecho de todos la nave del estado: solo la fortuna de la guerra y los hábitos de sobriedad y templanza que el ejercicio militar desarrolla, habian contenido el desbordamiento de la inmoralidad y de los vicios inminentes en aquellas rudimentarias civilizaciones. Considerado el trabajo como de suyo innoble, se abandonaba á los esclavos, y no bastando su producto para las crecientes necesidades de la ciudad de Minerva por la ingratitud de su suelo y por otras razones, se acudió desde el principio al recurso de mover injustas guerras con el solo objeto de hacer tributarias de la metrópoli á otras ciudades: las colonias fomentaron el co-

mercio, origen tambien de la riqueza pública á causa de las gavelas que se imponian sobre los productos que se introducian en el mercado de Atenas. En los tiempos á que nos referimos, esto es, desde la guerra médica hasta Alejandro, la ciudad y sus alrededores, es decir, el Atica, estaba poblada próximamente por veinte y seis mil ciudadanos llamados *autótonos*, un número muy variable y hoy desconocido de extranjeros domiciliados, pero de condición libre, llamados *metecos*, y sobre trescientos cincuenta mil esclavos; los ciudadanos, que como indica su nombre, eran los únicos que tenían derechos políticos, estaban divididos en clases según la entidad de sus rentas, mas era corto el número de los que las gozaban, pues el segundo orden ó sean los caballeros, no pasaban de mil, careciendo por tanto la generalidad de recursos: para obviar este inconveniente, además de los repartos de subsistencias que se verificaban en ciertos casos, sobre todo en las épocas de carestía, determinaron los que querian captarse la voluntad del pueblo, aumentar el número de los tribunales retribuyendo estas funciones: hay quienes opinan que este salario fué establecido por Solon y que consistía en un óbolo por cada sesión. Dícese que lo aumentó hasta dos Pericles, que según Aristóteles fué el que introdujo tal uso y Cleon lo elevó á tres, ó, lo que es equivalente á media dracma: pero no bastaba establecer esta costumbre para subvenir á las necesidades de la plebe, fué preciso aumentar el número de jueces y, en efecto, llegaron á seis mil divididos en diversos tribunales.

Basta la mas somera reflexión para comprender el trastorno que ocasionaría esta organización en la vida pública y privada de aquel pueblo; así se explica el sistema de denuncias llevado hasta un extremo inconcebible, la inmensa influencia de los oradores y los abusos que cometían apurando la paciencia de los jueces pronunciando larguísimos discursos, habiéndoseles tenido que medir el tiempo con el clisidro para evitarlo, y halagando las pasiones del pueblo para conseguir sus fines personales á costa muchas veces de la ruina de los inocentes; estas costumbres producian como consecuencia natural, que la vida de los ciudadanos se pasase casi completamente en la plaza pública. No existiendo en un grado conveniente de extensión la atmósfera de la familia, que es la esfera de acción propia del individuo, la mujer no habia alcanzado aun la influencia que en tiempos posteriores tuvo, considerada como esposa y madre; su vida no pasaba del ginceo y su misión se limitaba á vigilar y dirigir las faenas domésticas y producir nuevos ciudadanos: la vida exterior de aquel pueblo y su instinto artístico le arrastraban hácia los gocees materiales, estando no solo autorizadas por la ley las prostitutas llamadas heretrias, sino que su influjo era tan grande, que en los lupanares se reunian los hombres mas notables; allí se enseñaban los preceptos de la cortesía, y por último, solo el nombre de Aspasia ha llegado á nosotros unido al de los ciudadanos mas ilustres de Atenas. Esto sin contar las abominaciones á que arrastró á aquellos hombres el ansia de deleite, que son tales, que á no referirse por hombres graves contemporáneos y á no verlas defendidas á veces como cosas legítimas y dignas, nos resistiríamos á darles crédito; el idealismo erótico no podia menos de producir en aquellos tiempos, á causa del insuficiente desarrollo de la civilización, las mas asquerosas obscenidades, que sin embargo no se consideraban como tales, siendo muchas veces autorizadas por la ley y sancionadas por las costumbres. ¿Quién podrá considerar sin una admiración mezclada de horror que aun aquellos grandes caracteres y principalmente la raza de los espartanos, los que murieron en las Termópilas defendiendo la independencia de la Grecia, eran sistemáticamente pederastas? Estos fenómenos nos revelan que la brillantez y grandeza de la civilización griega eran solo aparentes y superficiales, que aquel pueblo estaba destinado á desaparecer en breve á pesar de la alta misión de que estaba encargado y que cumplió gloriosamente trasladando á Europa los gérmenes de la civilización que habian empezado á desarrollarse en el Oriente: por eso su nombre es eterno é impercedero, y los que se dedican á conocer profundamente cualquiera de las esferas del desenvolvimiento humano, tienen que convertir su atención á aquel país y buscar en él su punto de partida.

Aristófanes, queriendo restablecer las antiguas instituciones, criticando las nuevas tendencias y denunciando los abusos que en su tiempo se advertían, pone realmente en escena la contradicción absoluta de los principios de la vida social griega con las leyes morales, y aunque todavía respiran sus obras el bienestar y la alegre serenidad de la juventud, son los primeros síntomas de la caducidad y ruina de la Grecia y los últimos resultados notables que produjo la poesía en aquel pueblo; por esto vamos á dar á conocer en los posteriores artículos las que han llegado hasta nosotros, y, para que sean mas fácilmente comprendidos, nos hemos detenido en dar alguna noticia, si bien muy breve, del estado de aquella nación cuando apareció esta gran figura en la esfera del arte.

ANTONIO M. FARIÉ.

CARTA TRASCENDENTAL, dirigida á la señora de Lopez, POR EL SEÑOR CASTRO Y SERRANO.

Madrid á 8 de agosto de 1860.

Enemiga y señora mia: principio dándole á Vd. las gracias porque se ha dignado dirigirse á mí, aunque sea con ánimo de confundirme: pues así como los antiguos realistas decian de sus monarcas, *que hasta cuando ofendían honraban*, así los galantes modernos decimos de las señoras, *que hasta cuando hieren acarician*.

Dóime, pues, por acariaciado (en el sentido honesto de la palabra) con la epistola que á modo de aguijón ha remitido Vd. á mi antiguo y queridísimo amigo Antonio de Trueba, para que él me endigue una fraterna literario-social, en contra de las Cartas trascendentales que el imprudente Anatolio tuvo el mal acuerdo de dar á la estampa en los periódicos de Madrid.—Pero ¿á quién ha ido Vd. á dirigirse, señora mia?—Nada menos que á un poeta, mi compadre, con quien me ligan desde la niñez indisolubles lazos de cariño, y hoy hasta de parentesco: el cual, lejos de participar del corajillo que á Vd. dominaba al escribirle, aprovecha la ocasión para echarme cuatro pipos, tales, que me habrian hecho ruborizar, si el rubor subiera á las mejillas cuando uno es propeado por personas á quienes debe tan acendrada y fraterna estimación.—¿No es cierto, señora, que los muchachos de Lopez no se ponen encarnados cuando Vd. les llama hermosos?

Y vea Vd. por donde he venido sin querer á llamarla madre, que es el epíteto mas fuerte que tengo que dirigirla en contestación á su carta.—¿Me he metido yo acaso con las madres de familia? ¿He hablado yo en mi correspondencia con Anatolio de nada que se roce con la santidad del hogar doméstico, de ese hogar nacido en la aldea, y criado en la



nas, sino que haga el diablo que tropiece con alguna de las quince á quienes otros hombres hayan hecho malas, ó con una de las cinco que son *rematadas porque su madre así las parió*.—Hé ahí porque no he tirado demasiado pronto el hueso por la ventana.

Lo que necesito yo para tirarlo, y lo que necesitan todos los que en mi caso se hallan, es tener una mujer que nos busque otra mujer. Si esto fuera posible, que lo dudo, la cuestion del matrimonio estaria favorablemente resuelta.—Los hombres vemos á las mujeres sólo por fuera, mientras que ustedes las ven por dentro. Pero es tal la pasioncilla de la envidia, que lejos de encaminar á las otras hácia el punto de la felicidad, como pudieran hacerlo, las dejan á la ventura, sino las encaminan contra un poste.—Que cada mujer casada se proponga de buena fé casar bien á una soltera, y de cien matrimonios, los ochenta serán felices.—Deme Vd. á mí un hombre, y verá Vd. cómo lo caso perfectamente.

En fin, para muestra de mis disposiciones, voy á concluir esta carta dirigiendo á Vd., señora de Lopez, la última quintilla de otra que un gran poeta amigo mio, (poeta que tanto se distingue por los versos que no hace, como por los muchos excelentes que ha hecho) con la última quintilla de una carta que el autor de *Don Francisco de Quevedo* dirigió á cierta amiga suya el día despues de sus bodas:

«Adios, niña encantadora,  
que feliz os haga Dios;  
yo me caso sin demora:  
¿teneis hermanas, señora,  
que se parezcan á vos?»

JOSÉ DE CASTRO Y SERRANO.

LA MENSAJERA.

Á MI QUERIDO AMIGO GUILLERMO MATTA.

Blanca paloma que el espacio cruzas  
hendiendo ráuda la region del sol,  
escucho mis sentidas cantinelas  
que ecos de un alma enamorada son.

Tiende tus alas silenciosa al viento,  
y en tu carrera rápida y veloz  
desciende á la morada misteriosa  
del santo objeto de mi tierno amor.

Allí á la luz de su mirada intensa,  
allí al murmullo de su dulce voz,  
sabrás si el fuego que en mis venas arde  
debo alentar ó maldecirle yo.

Dila que es ella el celestial lucero  
que, de su lumbré caminando en pós,  
el rumbo marca de mi triste vida  
consagrada á la lucha y al dolor.

Dila que es suyo el pensamiento mio;  
que ella es el ángel que mi amor soñó...  
De mi ventura, inagotable fuente...  
De mis sueños, divina creacion.

Mas si en sus ojos de color de cielo,  
si en su semblante que el candor pintó,  
para llorar mi desventura eterna  
la huella notas de desden traidor,

Nada la digas y en silencio pasa,  
que temiera moverla á compasion,  
y antes que ser de su piedad objeto  
de los hados morir quiero al rigor.

Parte ligera, cándida paloma,  
y al remontar tu vuelo á otra region,  
librete Dios de cazador artero,  
mensajera purísima de amor.

EGGENIO DE OLAVARRIA.

LA INOCENCIA.

(IMITACION DEL PORTUGUÉS.)

I.

Ven, siéntate en mis rodillas,  
tus blancas manos enlaza  
á mi cuello, y en mi rostro  
tu puro rostro descansa.

Ven, alza los ojos, niña,  
y responde: ¿qué ves? Habla.

—Veó volar la paloma.  
—Es tu anhelo que no pára.  
—Veó el sol.

—Esa es tu imagen.

—Veó el cielo.

—Esa es tu patria.

II.

Vuelve otra vez á sentarte,  
y aplica el oido cauta  
á los ecos que volando  
van del céfiro en las alas.

¿Qué escuchas?

—Oigo una fuente  
que murmura solitaria.

—Es tu suspiro.  
—La voz  
de Filomena.

—Es tu habla;

—Oigo las harpas del mundo.

—Son los himnos de tu alma.

—Oigo á un ángel que habla bajo.

—Esa, niña, es tu plegaria.

III.

Siéntate otra vez, no temas;  
vierte en mi seno tus gracias,  
que todo vas á saberlo.

—Dime:—¿qué sientes? Acaba.

—Siento tu lábio en el mio.

—Es el beso del que te ama.

—Y tu mano que me estrecha,  
y tus brazos que me enlazan...

—¡Es amor ardiente y puro...!

pero ¿dónde estás? ¿te marchas?

Era la inocencia... huyó...

¡Ay! no volverá mañana!

LUIS RIVERA.

REVISTA DE PORTUGAL.

Los linajes que siguen al del Cid Ruy Diaz de Vivar, son los siguientes: Laras, Castros, Soeiro Mendez, rey

D. Ramiro III, Soeiro Pires, Exámen Paez, Juan Perez de Mayo, Alonso Rodriguez, Villalobos, rey D. Ramiro, Cabreras, D. Ramiro, rey de Leon, Gonzalo Mendez de Mayo, el viejo, que falleció á la avanzada edad de noventa y siete años, en una acometida que dió hasta las mismas puertas de Beja, no por consecuencia de heridas recibidas, sino puramente de la fatiga que le produjeron sucesivos combates que duraron muchas horas.

En este nobiliario viene otra vez referida la leyenda del rey D. Rodrigo con una variación: la de que su esposa, la robada por el rey moro, deploró con tan copiosas lágrimas la muerte de éste cuando el rey de Leon penetró en el castillo de Gaya, matándole en el combate, que en castigo de su perfidia fué lanzada al rio con una cuerda al cuello.

La introduccion al VIII volumen del *cuadro elemental* trata de la conquista de Portugal por Felipe II, continuando á grandes rasgos hasta finalizar con el último de los Felipes. Mr. Próspero Merimée, uno de los escritores extranjeros que mas se han consagrado á estudiar la literatura é historia de la Peninsula, escribió un artículo en la *Revista de Ambos Mundos*, declarando que no conocia personaje mas odioso que Felipe II, ni nacion que le mereciese mayor estima que el pueblo español.

Aceptamos en toda su latitud las ideas del ilustrado académico francés. Despues de nuestro pais, ¿á qué nacion podemos inclinarnos mejor que á la ilustre España, compártipe de nuestros peligros y de vuestras glorias durante algunos siglos? Un socorro de veinte mil leoneses mandados por el arzobispo de Santiago (Compostela), salvó á Sancho I, cercado por los terribles almohades en Santarem. Los caballeros de Leon combatiéron al lado nuestro en las llanuras de Alacer, donde fué derrotado un poderoso ejército sarraceno con pérdida de catorce mil hombres. Nuestros peones y los individuos de las órdenes militares lucharon con heroico valor en la batalla de las Navas de Tolosa, que abatió el poder musulman en España. Alfonso IV, *el Bravo*, prestó su ayuda al invicto Alfonso XI de Castilla, venciendo ambos, unidos al rey de Aragon, en la célebre batalla del Salado.

Ya en el siglo XVI, fué á la empresa contra Túnez el infante D. Luis á bordo de nuestro galeon *San Juan*, primer navio que entró en el puerto de Goleta, rompiendo la cadena que le cerraba de un extremo á otro: y Don Francisco Barreto, general portugués, asistió con una escuadra á la toma del Peñon de los Velez, mereciendo que el rey Felipe II, le escribiese de su puño una honrosa carta elogiando sus relevantes servicios.

La conquista de Portugal marca una verdadera transformación en el sistema de Felipe II. En los diez y ocho años transcurridos hasta su fallecimiento intentó invadir la Inglaterra con la *armada invencible*, promovió las discordias civiles de Francia con el ánimo de incorporarla á sus vastos dominios, assoló á sangre y fuego los Países Bajos, y humilló el genio altivo de la nacion española mutilando las libertades de Aragon, magestuoso monumento de los progresos sociales de la edad media.

El cardenal Granvella, el vizcaino Juan de Idiaquez y el portugués D. Cristóbal de Moura entraron en su consejo y, partidarios de la guerra, empeñaron en esa lucha formidable con Europa que solo terminó á fines del siglo XVI con la paz de Vervins.

La política de Nicolás Maquiavelo triunfó en las regiones del gobierno. Púsose á precio la cabeza del ilustre príncipe de Orange por indicacion del cardenal Gravelle, que era su mas mortal enemigo (1). Fué asesinado el secretario de D. Juan de Austria por mandato del rey é industria del secretario Antonio Perez. El ilustre hijo de Carlos V espiró en el campamento de Namur con sospechas de haber sido envenenado (2). En Portugal fueron degollados públicamente en los cadalsos ó clandestinamente en las mazmorras, donde yacian muchos ilustres hidalgos y prelados que pertenecian á las gerarquias mas elevadas de la Iglesia.

Asombra y suspende el ánimo la grandeza de aquella omnipotente monarquía. Felipe II era rey de España y de Portugal, de los Países-Bajos de uno y otro lado del Rhin; del Franco-Condado, del Rosellon, de Milan y de las Dos Sicilias; dominaba á la Francia dilacerada por las guerras religiosas; tenia enteramente sujetos á los potentados de Italia; estaba ligado por vinculos de parentesco al emperador de Alemania; el Océano y el Mediterráneo eran surcados por sus escuadras las mas numerosas y mejor organizadas de que habia memoria desde los romanos. Señor de Africa, con Gibraltar, Tánger y Ceuta en el Estrecho, y toda la costa que se estiende desde Aquiera hasta el cabo Guardafú, poseia los ricos establecimientos fundados por los portugueses en las costas de Malabar y Coromandel y en la peninsula de Malaca; dueño de casi toda la América desde las costas de la Florida, con Méjico, Chile, Perú, Brasil y el Paraguay hasta la peninsula confinante con los Patagones, monopolizaba el comercio de Occidente así como el de las especerías de Oriente, siendo sus naves las que trasportaban aquellas inmensas riquezas á Europa y al mundo. Su ejército permanente elevábase á cincuenta mil hombres, y las fuerzas navales nunca descendieron de ciento cuarenta buques de alto bordo (3).

A pesar de afirmar un escritor portugués, Faria é Souza, que Felipe II era rey de sus privados, la verdad es que el príncipe de Eboli, Ruy Gomez de Silva, ejerció gran influencia en su espíritu, y muchas veces, con su rara habilidad de cortesano, logró inclinarle

(1) Tambien me parece al dicho príncipe poner talla de 30 ó 40,000 escudos para quien le matase ó cogiese vivo, como hacen todos los potentados de Italia.—Felipe II escribió al márgen con su mano implacable:—Buen me parece esto de la talla.

(2) Faria y Souza, aludiendo á la mala voluntad que tenia el rey á D. Juan de Austria, escribe estas significativas palabras: «Pésale al rey no haber hecho entrar en el cláustro á D. Juan de Austria, como habia ordenado Carlos V, por experimentar despues sus altiveces.»

(3) Macaulay.—Critical and historical Essays.

á seguir sus ideas, persuadiéndole que eran fruto de sus propias meditaciones.

Los fastos mas gloriosos de España en los veinte primeros años del reinado de Felipe II fueron la batalla de Lepanto en 1572 y la toma de Túnez.

El verdadero pensamiento del monarca español, lo que le mereceria eternamente el reconocimiento de Europa, hubiera sido el penetrar en Oriente, llevando el cristianismo y la civilizaci6n á aquellas regiones bárbaras, emancipando al propio tiempo las poblaciones cristianas que allí gemian bajo un yugo feroz.

Si el mayor potentado de Occidente hubiera comprendido su verdadera misi6n para con el verdadero enemigo de nuestra religion y de nuestra raza, tal vez no fueran hoy exterminados en Siria nuestros hermanos en creencias.

Desde Carlo-Magno le hace falta á Europa uno de estos génios superiores, á quienes luego se denominan con justicia grandes hombres, que conciben altísimos proyectos, y que, si personalmente no pueden llevar á cabo, indican, por lo menos, el rumbo que en otra ocasi6n debe seguirse.

El mismo Carlos V, á pesar de obtener considerables ventajas sobre los turcos y apoderarse de algunas plazas de Africa, demostraba mas preferencia por la guerra implacable á los protestantes, que por sustraer la cristiandad á la omnipotencia otomana, cada vez mas amenazadora desde la toma de Bizancio.

La política de Felipe II fué idéntica. A la cruzada contra los infieles sucedió la cruzada contra sus propios vasallos, ya esterminándoles en Flandes, ya remesándolos á las hogueras de los autos de fé en las inquisiciones de Sevilla y Valladolid.

Más fácil habria sido volver al seno de la Iglesia á los protestantes por el espectáculo de grandes victorias que hubieran estendido los dominios espirituales del catolicismo, que el sistema de exterminio ensayado en las provincias, que se convertian á la fé estaban yermas y sin habitantes, lo cual equivalia á adquirir territorios y no almas para el cielo. Seguramente hubiera sido mas agradable á Dios que Felipe II procurase la conversion de los indios de América y de los Boudhistas y Brahmines de Asia, enviando misioneros tan creyentes y virtuosos como San Francisco Javier, é intentara apoderarse del litoral de Africa para impedir la piratería que arrastraba al cautiverio tantos millones de cristianos y doncellas, antes que asolar sus propios estados con atroces persecuciones que naturalmente reducian el número de sus vasallos á la miseria mas espantosa, agotando los verdaderos manantiales de la riqueza pública. El error fundamental de su política fué querer realizar á un tiempo mismo empresas las mas atrevidas en regiones distantes, lo cual le obligaba á enormes sacrificios pecuniarios, superiores á los recursos del Erario.

Eran sus planes, á veces, tan incoherentes y fantásticos que hacian suponerle en parte heredero de la locura de su abuela Doña Juana. El príncipe de Parma, Alejandro Farnesio, viéndole ardientemente empeñado en tomar posesion de Francia tuvo valor para decirle: *Vos, señor, dejais la carne por cojer la sombra.*

Al mismo tiempo que alimentaba y favorecia las pasiones y el fanatismo de la Liga, procuraba hacerse elegir en Polonia, para subyugar la Suecia y destruir así á Inglaterra por el norte. (Ranke).

Sus tesoros sustentaban la guerra en Francia, y los servicios de los príncipes y grandes señores que vilmente se vendian á un rey extranjero. Villeroy, partidario de la Liga, escribia en un aviso al duque de Mayenne: *Il faut que nous ayons que nous devons au roi de l'Espagne la gloire et la reconnaissance du notre. Nous n'avons soutenu la guerre depuis le commencement que de ses deniers et avec ses forces.* Y en el bolsillo de las calzas del duque de Guisa, cuando fué asesinado por orden de Enrique III, se halló un billete que decia: *«Pour entretenir la guerre en France, il faut sept cent mil livres toutes les mois.»* Era precisamente lo que Felipe II abonaba.

Baltasar Parreño, en su libro *Dichos y hechos de Felipe II*, refiere estos curiosos hechos que demuestran cuánto esfuerzo hacia el rey para ocupar el trono de Francia ó poner al frente de su gobierno una infanta de España ó un archiduque de Austria. Por Bretaña socorrió al duque de Mercœur con gente y dinero. Por el Ducado de Picardia entró muchas veces con numeroso ejército, siendo gobernador de los Países-Bajos el duque de Parma, Farnesio. Por el Languedoc protegió al gobernador Escipion de Toyense, con caballos, infantes y dinero. Por el Delfinado facilitó muchos auxilios al duque de Nemours. Cuando estuvo cercada la ciudad de Paris, favoreció largamente al pueblo por intervencion de las duquesas de Nemours, Guisa, Aumale y Montpensier y de su embajador D. Bernardino de Mendoza. Al duque de Aumale pasaba mensualmente diez mil ducados como ayuda de costas; al señor de Villars, almirante de Francia, seis mil; al señor de Saint Paul ocho mil; á mas de otros gastos y auxilios particulares que ascendian á muchos millonés.

Si la expedici6n contra Inglaterra dió la medida del poder de España, la pérdida de tan inmensos recursos apresuró la ruina financiera del pais. Las provincias quedaron exhaustas de resultados de los grandes abastecimientos en géneros con que fueron obligadas á contribuir. Solo la ciudad de Sevilla, á mas de otros artículos, ofreció seis mil toneles de vino, Andalucía presentó doce mil quintales de bizcocho y otros viveres, y Galicia seis mil quintales de carne salada.

Para cubrir el déficit que gravaba sus rentas, tuvo Felipe II que recurrir en 1587 al mas oneroso de los impuestos, al llamado de *millones*, enorme contribucion de consumos, sobre todos los artículos indispensables para la vida, como el trigo, la carne, el vino, el aceite, etc.





# BOLETIN DE ULTRAMAR.

## MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

### EXPOSICION A S. M.

Señora.—Entre las importantes reformas introducidas en la administración de justicia de las provincias de Ultramar por real cédula de 30 de enero de 1855, fué una de ellas el establecimiento de presidencias de sala en la Audiencia pretorial de la Habana, que hacian necesario la gerarquía de este tribunal superior, y el número cada vez mas creciente de los negocios que se sometían y sometían a consulta ó á su fallo. Mas por dificultades de momento, y porque á la sazón no parecía urgente llevar la misma reforma á las Audiencias de Manila y de Puerto-Rico, quedaron estas con su organización antigua, que ya no se presta á las necesidades del servicio público, ni está en armonía con los adelantos planteados en los diversos ramos de la administración, y muy particularmente en el de justicia. Dotados estos tribunales con el número de ministros necesarios para la composición alternativa de las dos salas, que continuamente exigen la aglomeración ó la índole de los negocios, ha llegado á ser indispensable el aumento de aquel número; creyendo el ministro que suscribe la ocasión oportuna para que, satisfaciéndose esta necesidad del servicio, se lleve al mismo tiempo á cabo aquella institución, aplazada entonces y reclamada ahora por los buenos principios en la organización y régimen de los tribunales. Esto en cuanto á las dos Audiencias expresadas; que respecto á la de Manila, aun debe el ministro que suscribe proponer á la resolución de V. M. otra reforma importante.

Tanto por las determinaciones de la mencionada real cédula, como por las del real decreto de 1.º de octubre de 1859, quedó completamente organizado el ministerio público en las Audiencias de América; pero en la de Manila, donde todavía subsisten el fiscal de lo civil y el del crimen, con auxiliares subalternos sin ninguna clase de atribuciones propias, podría decirse que aquel elevado ministerio permanecía con la misma organización que en los tiempos del descubrimiento, si V. M., queriendo dar un paso por la senda de las mejoras, no hubiese mandado establecer promotorías fiscales en los tres juzgados de la capital por el real decreto de 29 de setiembre de 1857. Esta institución, que sucesivamente ha de extenderse por las demas provincias del Archipiélago á medida que lo reclaman las exigencias de los pueblos y la buena administración de justicia, requiere ya la unidad de acción y de miras en su cabeza y base, que no puede alcanzarse con la existencia simultánea de dos fiscales que, por otra parte, no tienen auxiliares sustitutos organizados de la manera conveniente.

Por eso, atendiendo el que suscribe á la uniformidad posible de la administración, no solo entre las provincias de Ultramar, sino también entre ellas y la de la Península, considere llegado el caso de dar al ministerio fiscal en las Islas Filipinas el mismo carácter fundamental que tiene en las de Cuba y de Puerto-Rico, para que del propio modo tenga el necesario desarrollo.

Fundado, pues, en las consideraciones que preceden, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la augusta aprobación de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Dios guarde á V. M. muchos años. Madrid 9 de julio de 1860.—Señora:—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

### REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En las Reales Audiencias de Manila y de Puerto-Rico se establecerán presidencias de sala, de la manera que lo fueron para la pretorial de la Habana por mi real cédula de 30 de enero de 1855.

Art. 2.º La Audiencia de Manila se compondrá de dos salas de ministros fijos, que se designarán de orden mia, formando la primera su presidente, dos oidores y los auditores de Guerra y de Marina, y la segunda su presidente y tres oidores.

Art. 3.º Del mismo modo se dividirá en dos salas y con igual número de ministros la Audiencia Chancillería de Puerto-Rico, formando parte de la primera el auditor de Guerra.

Art. 4.º La sala primera de dichas Audiencias conocerá de los negocios á que se refiere el art. 47 de la referida real cédula, con las circunstancias que en la misma se determinan.

Art. 5.º Los presidentes de sala de ambas Audiencias tendrán la categoría de oidores de la pretorial de la isla de Cuba, y las mismas facultades que los de esta, sin perjuicio de las de los regentes; todo en conformidad á lo dispuesto en dicha real cédula.

Art. 6.º El ministerio público en la Audiencia Chancillería de Manila se compondrá de un fiscal y de cinco tenientes fiscales, uno de ellos especial para el despacho de los negocios de Hacienda.

Art. 7.º El teniente fiscal primero tendrá la categoría de alcalde mayor de término y el sueldo de 3,000 pesos, y los demas el de 2,000 y la categoría de alcalde mayor de ascenso, de conformidad con lo que está determinado para los funcionarios de igual clase en las Audiencias de Cuba y de Puerto-Rico.

Art. 8.º Los tenientes fiscales sustituirán al fiscal por el orden de su numeración, y tendrán las demas facultades y atribuciones señaladas por las disposiciones vigentes á los de las Audiencias de América.

Art. 9.º Los presidentes de sala y los fiscales de los de Manila y Puerto-Rico disfrutarán 500 pesos de sueldo mas que los oidores de los tribunales respectivos.

Art. 10.º Los superintendentes de Hacienda de Manila y de Puerto-Rico, previa la liquidación oportuna, pedirán el correspondiente crédito supletorio para el pago de las nuevas atenciones desde el día en que comience á regir este decreto.

Dado en palacio á nueve de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

### REALES DECRETOS.

Para las presidencias de sala de la Audiencia Chancillería de Manila, creadas por mi real decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, á los oidores mas antiguos de dicha Audiencia D. Carlos Pareja de Alva y D. Juan Ignacio Morales de la Cortina.

Dado en palacio á nueve de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para las dos plazas de oidor de la Audiencia Chancillería de Manila, vacantes por promoción de D. Carlos Pareja y Alva y D. Juan Ignacio Morales,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, á D. Carlos Balleras, fiscal de lo civil de la misma Audiencia, y á D. Miguel de las Heras y Donesteve, juez de primera instancia del Puerto de Santa Maria.

Dado en palacio á nueve de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar fiscal de la Audiencia Chancillería de Manila, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de este fecha, á D. José Joaquín de Elizaga, fiscal del crimen de la misma Audiencia.

Dado en palacio á nueve de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para las presidencias de sala de la Audiencia Chancillería de Puerto-Rico, creadas por mi real decreto de 9 del actual,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, á D. José de Medina y Rodríguez y á don Rafael García Goyena, oidores mas antiguos de dicha Audiencia.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para la plaza de oidor de la Audiencia Chancillería de Puerto-Rico, vacante por promoción de D. José Medina y Rodríguez,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, á D. Victoriano Nadales, magistrado cesante de la Audiencia territorial de Granada.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para la plaza de oidor de la Audiencia Chancillería de Puerto-Rico, vacante por promoción de D. Rafael García Goyena,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, á D. Juan José Anitúa, teniente fiscal de la Audiencia pretorial de la Habana.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

### EXPOSICION A S. M.

Señora.—Una disposición orgánica que regule el ingreso y ascenso de los empleados de Ultramar en los diferentes ramos civiles de su vasta y complicada administración, es una de las reformas con mas ahínco reclamadas por experiencia, y que urge ya plantear sin temor á los obstáculos que suelen acompañar á la iniciación de esta clase de medidas, casi siempre combatidas por exigencias y consideraciones puramente personales. La dificultad mas seria que presenta la que hoy se somete á la aprobación de V. M., consiste en conciliar dos principios que parecen antitéticos; el de la estabilidad del empleado público, y el de la libre y prudente erección del poder central, de manera que se neutralicen en beneficio del Estado y de sus agentes, quitando á ambos principios lo que pudieran tener de exagerados en su aplicación absoluta. Si el buen servicio del Estado hace necesaria en el gobierno la facultad de valerse en todo caso de servidores que merezcan su ilimitada confianza, como uno de los estensos y múltiples resortes que constituyen su fuerza y su prestigio, no es menos conveniente á la ordenada gestión de los negocios públicos evitar la variación continua de los empleados, y el consiguiente aprendizaje que siempre cede en detrimento de una bien entendida administración, dando á los funcionarios la estabilidad posible por medio de un sistema que establezca garantía para los ascensos, y ofrezca segura recompensa á la honradez, á la aplicación y al celo.

El ministro que suscribe ha creído encontrar la conciliación de los dos principios indicados, en el proyecto que somete á la aprobación de V. M.; pues fijándose en él un orden de ascensos determinado y constante, pierde su razon de ser la arbitrariedad que pudiera tener por principal objeto la satisfacción de exigencias injustificadas, cuando por punto general solo han de proceder los nombramientos para el ingreso en las carreras ó los ascensos segun las reglas preestablecidas. De este modo serán correlativos, y en cierta manera idénticos, el interés de la administración y el interés de sus delegados; y no podrá cesarse fácilmente, así en la remoción de los empleados como en la provisión de los destinos públicos, á impresiones del momento ni á influencias de circunstancias transitorias, que no siempre concuerdan con los verdaderos y permanentes intereses del Estado. Tal ha sido en este particular el pensamiento del ministro que suscribe; y no será ciertamente por falta de buen deseo de su parte y de preparación en el espíritu público para admitir esta mejora, si no consigue el objeto patriótico que se propone.

Aparte de esto, lo primero que debia ocuparle, teniendo presente el propósito firme en que está V. M. de uniformar en lo posible las administraciones peninsular y ultramarina, era establecer en la última categorías iguales, aunque con menos graduaciones, porque la importancia de los destinos no las consiente todas, á las que señaló el real decreto de 18 de junio de 1852, adoptando también el sueldo como base mas segura para la regularización de aquellas. Tal vez parezca que la de los intendentes de Ultramar debería de ser

mas elevada en atención á las cuantías de sus sueldos y á lo complejo é importante de sus atribuciones; mas si se considera que estas no traspasan los límites de la administración provincial, sujetas como lo están hoy á la autoridad de los superintendentes, fácil será de comprender la oportunidad de señalar á aquellos jefes la primera categoría, y esta exclusiva en la administración ultramarina, y cuán impropio sería colocarlos en la superior que solo alcanzan en la administración central aquellos funcionarios que, sobre tener mas amplias facultades que las que corresponden á los intendentes de Ultramar, no reconocen otra autoridad ni otra gerarquía mas elevadas que las de los ministros responsables.

En el orden ó sistema de ascensos ha procurado el ministro que suscribe conciliar de la manera dicha la libertad de acción del gobierno con la estabilidad y estímulo de los funcionarios: así, reconociendo el justo título de la antigüedad rigorosa para optar al primer turno de aquellos, limita en el segundo la elección á los cesantes de igual categoría, ó á los empleados de la inmediata á la del destino vacante, con el objeto de estimular y premiar en este caso méritos distinguidos ó servicios importantes, que á veces no deben esperar una recompensa tardía, y que de todos modos pueden obtener sin tales méritos con solo cumplir bien y lealmente con las meras obligaciones de sus respectivos cargos. Y si se da mayor amplitud á las facultades electivas del gobierno en el turno tercero, fúndase en la necesidad por una parte de descargar en lo posible el presupuesto de las clases pasivas, y por otra en la reconocida conveniencia de introducir periódicamente en la administración de las provincias de Ultramar los adelantos, las ideas y hasta las costumbres de la de la Península, llevando á la primera funcionarios de la segunda, ó personas de ilustración y de conocimientos probados. Con esto, y con dejar la mitad de las resultas en el grado inferior por virtud de los de los ascensos de escala á la provisión entre los aspirantes por propuesta en terna de los gobernadores ó superintendentes, entiende el que suscribe que se habrá dado un gran paso hacia la perfección de este importante punto, en el cual se ha caminado hasta el día sin reglas fijas y sin mas criterio que la justificación del gobierno.

Otro particular tambien importante es el relativo á la separación del servicio de los empleados públicos. Llevando esta consigo la privación de todo haber, el ministro que suscribe ha visto en ella una pena grave que la administración no debe imponer sino provisionalmente y en tanto que no recaiga la sentencia de algún tribunal de justicia. De este modo, aun cuando el gobierno pueda decretar la separación del servicio de un empleado en los dos únicos casos en que todas las apariencias les condenen, nunca esta separación tendrá otro carácter el de preventivo y reparable en su caso, segun fuere el resultado final de los procesos, que habrán de sujetarse de aquí en adelante al Código criminal de la Península, cuyo sistema completo de penalidad es de expedita aplicación á las faltas ó delitos cometidos por los funcionarios de las provincias de América y Asia, y ha de reemplazarse con ventajitas al prudente arbitrio con que los tribunales de Ultramar tienen que sustituir á las antiguas é incompletas leyes que han caído en desuso.

Tales son, señora, los puntos mas capitales, con otros de menor importancia ó encaminados al buen régimen y orden administrativos, que abraza el adjunto proyecto de real decreto que el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, somete á la augusta aprobación de V. M.

Dios guarde á V. M. muchos años. Madrid 9 de julio de 1860.—Señora:—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

### REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los funcionarios de la administración civil de las provincias de Ultramar se dividirán en las siguientes categorías:

- 1.ª Jefes de administración de primera clase.
- 2.ª Jefes de administración de segunda clase.
- 3.ª Jefes de administración de tercera clase.
- 4.ª Jefes de negociado.
- 5.ª Oficiales.

Art. 2.º Corresponden á la primera categoría los intendentes de ejército y de real Hacienda. A la segunda los funcionarios cuyo sueldo sea de 5,000 pesos inclusive en adelante A la tercera aquellos cuya dotación sea de 4,000 pesos inclusive á menos de 5,000. A la cuarta los que disfruten el haber de 2,000 pesos inclusive á menos de 4,000. A la quinta aquellos cuyo sueldo exceda de 1,000 pesos en la isla de Cuba, y de 800 en las de Filipinas y de Puerto-Rico, hasta menos de 2,000 en las tres provincias.

Art. 3.º Los empleados de sueldo menor al fijado para los de la quinta categoría se denominarán *aspirantes*, y no serán considerados, mientras lo sean, como funcionarios públicos, salvos los derechos adquiridos.

Art. 4.º Los jefes de administración tendrán el tratamiento de *señoría*.

Art. 5.º Los funcionarios de las tres primeras categorías serán nombrados por medio de reales decretos, y los de cuarta y quinta por virtud de reales órdenes.

Art. 6.º Los *aspirantes* serán nombrados por los respectivos gobernadores ó superintendentes, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 24 de octubre de 1859.

Art. 7.º Para ingresar en los destinos de la quinta categoría será indispensable la edad de 18 años por lo menos, y aereitad buena conducta y aptitud para el cargo, siendo preferidos los que la justifiquen con algún título académico.

Art. 8.º Los empleados facultativos y profesionales que fueren destinados á la administración de Ultramar, y cualesquiera otros especialmente reglamentados, no se comprenden en las categorías establecidas por este decreto; y tanto respecto á ellas, como al método de su nombramiento y orden de ascensos, se sujetarán á los reglamentos de la carrera respectiva, ó disposiciones que rijan en la materia.

Art. 9.º Para cada una de las categorías espresadas habrá un escalafon particular en la provincia ultramarina á que corresponda.

Art. 10.º Estos escalafones, que se formarán por los res-

